

A photograph of two young girls hugging. The girl in the foreground has her hands covering her eyes, while the girl behind her is smiling. The image is framed by a large red circle.

MÉZCLATE CONMIGO



Save the Children

De la segregación socioeconómica
a la educación inclusiva



Esta publicación ha sido elaborada en base a un estudio previo realizado por Abay Analistas (M^a Isabel Martínez Martín, Rosa Santero Sánchez, César Pérez López, Nuria Guilló Rodríguez y Leila Rodríguez Florentín), a una serie de lecturas y a la realización de entrevistas y mesas de trabajo con personas expertas en materia de política educativa.

Directora de Políticas de Infancia y Sensibilización:

Ana Sastre

Coordinación:

Lucía Martínez

Autores:

**Lucía Martínez
Álvaro Ferrer**

Fotos:

**Alba Lajarín
Lorena Portero (p. 14)**

Ilustraciones, infografías y gráficos:

Germán Gullón (Valbhy Design)

Arte y maquetación:

Alba Lajarín

Edita:

**Save the Children España
Abril_ 2018**

Agradecimientos

Gracias a Xavier Bonal, Bernat Albaigés y Miquel Àngel Alegre, expertos en política educativa con quienes hemos podido discutir y esclarecer muchas de las propuestas de lucha contra la segregación que forman parte de esta publicación. Gracias especiales a nuestros compañeros Fernando Carruesco y Paloma García por su entusiasmo y creatividad y a Gabriela Jorquera por su conocimiento y apoyo incondicional.

Foto portada:

Alba Lajarín / Save the Children



Contenido

- 4** **Introducción**
- 6** **Resumen ejecutivo**
- 10** **Propuestas para erradicar la segregación escolar en España**
- 13** **Antes de seguir leyendo... Algunos conceptos básicos para entender la segregación escolar**
- 15** **¿Por qué es importante hablar de segregación escolar por motivos socioeconómicos?**
- 16** **¿Cuánta segregación hay en España? ¿Y en las comunidades autónomas?**
- 21** **¿Cómo son los “centros gueto” en España?**
- 27** **¿Cuántos y cómo son los niños y niñas que asisten a centros que sufren concentración?**
- 32** **¿Con qué factores se asocian la concentración y la segregación escolar?**
- 36** **¿Cómo impacta la segregación escolar y por qué hay que eliminarla?**
- 41** **¿Qué podemos hacer? Análisis de políticas educativas que impactan sobre la segregación escolar**
- 68** **Bibliografía**

Introducción

La separación de niños y niñas en diferentes centros educativos según su situación socioeconómica (segregación escolar socioeconómica) constituye una de las principales barreras para garantizar la equidad educativa, la cohesión social y contribuir a un crecimiento económico inclusivo.

Esta publicación, **“Mézclate conmigo. De la segregación socioeconómica a la educación inclusiva”**, elaborada por Save the Children,¹ tiene como objetivo situar la segregación escolar socioeconómica como uno de los problemas fundamentales del sistema educativo español y ofrecer propuestas eficaces que permitan eliminarla.

Un sistema educativo que segrega (o no inclusivo) limita las posibilidades de desarrollo de la infancia, sobre todo de la más vulnerable, y es ineficiente. El efecto pares, el que maximiza los beneficios que surgen de la mezcla de diferentes perfiles de alumnado (los que más dificultades tienen con los que menos) aumenta las posibilidades de éxito y desarrollo de aquellos que están menos aventajados y disminuye sus posibilidades de repetir curso. Asimismo, y debido a que el alumnado aventajado no vería afectados sus resultados académicos, el beneficio es positivo para la sociedad en su conjunto. Por el contrario, los altos niveles de repetición y abandono escolar en España, a los que la segregación contribuye, tienen un alto coste económico y social.

La segregación escolar tiene que ver con la organización y estructura del sistema educativo de un país. En España,

la separación del alumnado según su perfil socioeconómico se ha ido intensificando durante los últimos años. Esto se debe, principalmente, a una falta de políticas educativas que pongan freno a este fenómeno y apuesten por una educación inclusiva basada en la equidad.

La educación inclusiva no es solo para la infancia con discapacidad. Es aquella en que todos los niños y niñas, pertenezcan al contexto social que pertenezcan, estudian juntos haciendo posible que todos tengan las mismas oportunidades de participación y aprendizaje y dando respuesta a las necesidades específicas de cada uno.

Son varios los estudios que demuestran que los países que tienen mejores sistemas educativos son aquellos que apuestan, no solo por la calidad y la excelencia educativa, sino también por la equidad. Apostar por la equidad educativa significa garantizar el derecho a la educación de forma que las circunstancias sociales y económicas de las familias y de los alumnos no supongan un obstáculo para el desarrollo de todas sus capacidades, evitando que la pobreza y las desigualdades sociales se enquisten y tengan consecuencias a corto y largo plazo.²

En este sentido, la legislación española en materia de educación, tanto la Ley Orgánica de Educación (LOE) como la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), aprobadas en el 2006 y 2013 respectivamente, reconocen la necesidad de impulsar un sistema educativo equitativo. Sin embargo, como indicamos en anteriores

1 En base a un estudio previo realizado por Abay Analistas.

2 OCDE (2012) y Murillo, F. (2016).

informes,³ **el sistema educativo español tiene deficiencias que no permiten que todo el alumnado tenga trayectorias educativas exitosas y genera desvinculación, bajas cualificaciones y menores oportunidades profesionales y vitales para los más vulnerables.**

En la actualidad, casi la mitad del alumnado en España está escolarizado en centros que sufren concentración de alumnado vulnerable.⁴

La Comisión de la Unión Europea y el Consejo de la Unión Europea,⁵ así como el Comité de los Derechos del Niño y el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU⁶ en sus últimas observaciones al Gobierno de España, urgen a revisar e implementar políticas que aborden la segregación y sean capaces de reforzar la cohesión social en las aulas mediante el desarrollo de una educación inclusiva, dando apoyo a los niños y niñas (especialmente a aquellos que pertenecen a contextos socioeconómicos vulnerables) según sus necesidades.

A lo largo de esta publicación se estudiará qué es la segregación escolar por motivos socioeconómicos, exponiendo también los

motivos que justifican su relevancia en el contexto español. En segundo lugar, se examinarán las principales tendencias en los niveles de segregación a nivel estatal y autonómico. A continuación, se analizarán las principales características de los centros con alta concentración de alumnado de perfil socioeconómico bajo, así como del alumnado segregado que estudia en ellos, y se expondrán también cuáles son los factores asociados y las consecuencias más importantes de la segregación en España.

Por último, se analizarán las diferentes políticas educativas con impacto en la segregación escolar, para acabar ofreciendo propuestas específicas que permitan acabar con ella en nuestro país.

Para la realización de este estudio se ha llevado a cabo una explotación de datos del informe PISA 2015 de la OCDE, utilizando el Índice de Estatus Económico, Social y Cultural (ISEC) calculado a partir de tres factores: el nivel de estudios y profesión de los progenitores, el nivel de recursos materiales domésticos y los recursos educativos y el número de libros que el alumno o alumna tiene en su domicilio.⁷

3 Necesita Mejorar: Por un sistema educativo que no deje a nadie atrás (2016) y Desheredados: Desigualdad infantil, igualdad de oportunidades y políticas públicas en España (2017), ambos publicados por Save the Children.

4 Centros con una presencia de entre el 26% y el 100% de alumnado de perfil socioeconómico bajo.

5 Comisión Europea (2018) y Consejo de la Unión Europea (2017).

6 Observaciones Finales emitidas por el Comité de los Derechos del Niño el 2 de febrero de 2018. Naciones Unidas, Convención sobre los Derechos del Niño.

7 http://formacion.educalab.es/pluginfile.php/43503/mod_imsjsp/content/2/isec.html

Resumen ejecutivo

CONCEPTOS CLAVE

- **Segregación escolar:** es el resultado de las desviaciones o diferencias que se dan entre la composición de las escuelas y la composición del entorno en el que se encuentran. A mayores diferencias, mayor segregación habrá. Cuando hablamos de segregación nos referimos a un territorio específico.
- **Segregación escolar socioeconómica:** distribución desigual en centros escolares de los niños y niñas que pertenecen a las familias con menos recursos.
- **La segregación escolar por motivos socioeconómicos es una problemática poco visible** que se ha ido agravando a lo largo de los últimos años y además no ha sido una prioridad para la política educativa en España.
- **Concentración de alumnado con perfil socioeconómico bajo:** se da cuando una situación de segregación se agudiza y el porcentaje de este alumnado en los centros es alto. En casos especialmente altos se empleará el término “centros gueto”.

¿CUÁNTA SEGREGACIÓN HAY EN ESPAÑA Y EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS?

- En España el índice de segregación escolar se encuentra en un 0,31. Es el sexto de los países europeos más segregados (por encima del promedio de la Unión Europea). En los últimos diez años, **el índice de segregación en España ha aumentado en un 13,4%**.
- La Comunidad de Madrid es la región española con mayor segregación escolar (0,36) y lidera el ranking también a nivel europeo, (sólo por detrás de Hungría). Es la comunidad que más ha crecido en los últimos 10 años (35,8%, más del doble que la media en España).

¿CÓMO SON LOS CENTROS QUE SUFREN CONCENTRACIÓN EN ESPAÑA?

- La concentración de alumnado de perfil socioeconómico bajo en España afecta al 46,8% del total de los centros.
- 9 de cada 10 de estos centros son públicos.
- Estos centros se caracterizan por:
 - Tener una elevada complejidad debido a la alta presencia de niños y niñas de perfil socioeconómico bajo, además de alumnado con necesidades de apoyo lingüístico y necesidades educativas especiales.
 - Disponer de pocos recursos y sufrir la huida de profesorado más cualificado a otro tipo de centros con menor grado de complejidad.
 - Escasa oferta de actividades extraescolares disponible para su alumnado. 4 de cada 10 centros segregados no ofertan ninguna actividad extraescolar.
 - Las familias que matriculan a sus hijos e hijas en estos centros priorizan el criterio de cercanía del centro a sus hogares (casi el 67% de las familias) por encima de otros criterios.

¿CUÁNTOS Y CÓMO SON LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE ASISTEN A CENTROS QUE SUFREN CONCENTRACIÓN?

- El 44% del alumnado en España asiste a centros que sufren concentración. En el caso del alumnado más vulnerable el porcentaje es del 72%.
- El alumnado escolarizado en “centros gueto” se caracteriza por:
 - Tener padres que ocupan posiciones profesionales menos cualificadas que los padres del alumnado medio. Sólo 2 de cada 10 de ellos han cursado estudios universitarios.
 - Tener un mayor porcentaje de alumnado inmigrante (entre 2 y 3 veces más numeroso en este tipo de centros que en otros con menores niveles de concentración).

- Mostrar un vínculo con el centro escolar más bajo, en relación a la totalidad del alumnado.
- Tener 4 veces más probabilidades de repetir curso que aquellos que van a colegios con muy baja concentración.
- Sus expectativas de cursar estudios universitarios son también notablemente menores.

¿CON QUÉ FACTORES SE ASOCIAN LA CONCENTRACIÓN Y LA SEGREGACIÓN ESCOLAR?

- Los factores que más se asocian a la concentración tienen que ver con **la pobreza infantil** (prioridades a la hora de escoger centro vinculados a la poca disponibilidad de recursos y de información de las familias más vulnerables) y con las **características del sistema educativo de España** (acumulación de necesidades, criterios de admisión y deficiencia de recursos adicionales de los centros).
- El factor que tiene que ver con la carencia de recursos en los centros tiene 4 veces más peso que el factor relacionado con las preferencias de las familias.
- La segregación escolar tiene un carácter cíclico (con factores que actúan como causa y consecuencia de la segregación).
- La segregación escolar se configura según la interacción entre la estructura residencial, las políticas educativas y las preferencias de los padres y madres del alumnado.

¿CÓMO IMPACTA LA SEGREGACIÓN ESCOLAR Y POR QUÉ HAY QUE ELIMINARLA?

- **La segregación escolar afecta a los niños y niñas provenientes de todo tipo de contexto social y económico y no únicamente a aquellos que se encuentran en una posición socioeconómica más desfavorecida: menor desarrollo de habilidades socioemocionales.**
- Impacta sobre el sistema educativo y la economía: reduce la eficiencia del sistema educativo (peores resultados y mayor gasto público) y perjudica la economía de un país, sobre todo en términos de productividad, crecimiento e innovación.
- Si eliminamos la segregación escolar obtendríamos mejores resultados en PISA y el alumnado en centros con concentración aumentaría sus posibilidades de pasar de curso, así como sus expectativas en cursar estudios universitarios. Además, podríamos aumentar la cohesión y la igualdad social.

¿QUÉ PODEMOS HACER PARA ELIMINAR LA SEGREGACIÓN ESCOLAR EN ESPAÑA?

- Se puede actuar sobre el sistema educativo. No existen fórmulas mágicas ni una política que pueda, por sí sola, eliminar la segregación o la concentración escolar pero existen políticas que funcionan. Para dar con “la receta” será necesario analizar y considerar el momento, el objetivo específico y el contexto local en el que se da la situación de segregación.
- La segregación y la concentración se dan en realidades distintas y cada una necesitará de políticas educativas diferentes: para acabar con la concentración será sobre todo necesario implementar políticas educativas de recursos, directamente dirigidas a los centros escolares. Sin embargo, para atajar la segregación será preciso utilizar políticas más estructurales como las de oferta, que determinan qué centros y plazas creamos y dónde, y las de demanda, que tienen que ver con la elección y asignación del centro educativo.

Propuestas para erradicar la segregación escolar en España

Estas recomendaciones de políticas públicas constituyen una “caja de herramientas” a disposición de las administraciones educativas con diversas opciones efectivas para combatir la segregación escolar socioeconómica que deben seleccionarse, combinarse y adaptarse en función de cada contexto local.

Muchos de los instrumentos que se proponen ya están recogidos en la legislación estatal⁸ y algunas de las estructuras existen. Combatir la segregación empieza por la voluntad política de usar de manera efectiva las herramientas que ya están disponibles.

Save the Children propone impulsar un Plan Estatal de Equidad e Inclusión en la Escolarización que refleje un compromiso político común entre todas las administraciones contra la segregación escolar, dotado de recursos e indicadores y coordinado con el Plan para la Reducción del Abandono Educativo Temprano, como recomienda la Unión Europea.⁹

Políticas de oferta para determinar qué plazas y centros creamos, dónde y con qué características, buscando la inclusión

1. Cerrar y abrir centros educativos y líneas en función de criterios de inclusión, y ampliando donde haya mayor concentración de alumnado en riesgo de exclusión.
2. Disminuir el número de plazas que los centros de alta concentración ofertan una vez cerrado el periodo de matri-

culación ordinario (reducción de ratio), evitando así la concentración de la matrícula viva.

3. Usar la ampliación excepcional de ratios exclusivamente para satisfacer la demanda en las situaciones previstas por la normativa (desplazamiento forzoso, necesidades educativas...) y no realizar ampliaciones de ratio cuando quedan vacantes en otros centros de la zona.
4. Hacer sistémicas las intervenciones en una zona, es decir, que los servicios complementarios (comedor, aula matinal, actividades extraescolares), la oferta académica especializada (bilingüismo, modelo lingüístico) o la jornada escolar se implanten en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos de una zona, con intervención proactiva de la administración para ello.
5. Incorporar, de manera obligatoria, no solo el respeto por la pluralidad sino la diversidad como objetivo específico a trabajar en el ideario y elementos de equidad e inclusión en el proyecto educativo de todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos, de cuya supervisión para su cumplimiento sea responsable la Administración.
6. Adscribir al mismo centro de secundaria una combinación de centros de primaria de distinta composición social.

8 Artículos 84 a 88 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

9 Recomendación del Consejo (2011).

Políticas de demanda para gestionar la asignación del alumnado a los centros de manera socialmente equilibrada

7. Dimensionar proporcionalmente en forma de cuota mínima y máxima la reserva de plaza de cada centro, atendiendo a la composición social del alumnado escolarizado de la zona, usando el padrón y otras fuentes, con el objetivo de garantizar heterogeneidad en la composición de los centros.
8. Fijar una proporción máxima de alumnado por aula con necesidad de apoyo educativo, incluyendo por causas socioeconómicas.
9. Desarrollo de acciones informativas accesibles para empoderar a las familias en situación de vulnerabilidad en la elección de centro educativo.
10. Puesta en marcha de campañas de concienciación para evitar la huida de familias de clase media y para favorecer la elección de centros educativos inclusivos.
11. Creación de zonas de escolarización de tamaño medio que cubran poblaciones heterogéneas en su composición social.
12. Establecimiento de un mapa escolar único y común para todos los centros sostenidos con fondos públicos, tal y como determina la Ley Orgánica de Educación.
13. Creación de oficinas centralizadas de matriculación por zonas, preferiblemente a nivel municipal, encargadas de proporcionar información accesible y acompañamiento a las familias más vulnerables sobre la oferta educativa y sus derechos y de recepción y gestión de las inscripciones. Además, deberán realizar el análisis de las características socioeconómicas de la población escolar e implementar medidas para distribuir al alumnado conforme a unos criterios de equidad e inclusión previamente establecidos.
14. Fortalecer las comisiones de escolarización como espacio de coordinación local entre escuelas públicas y concertadas, administraciones (servicios sociales y educación) y comunidad educativa para la corresponsabilidad en la escolarización inclusiva.
15. Seguimiento proactivo del alumnado matriculado en colegios concertados para evitar que huyan a colegios públicos por cobro de cuotas indebidas.
16. Modificar los algoritmos de asignación de plazas de forma que no favorezcan la elección estratégica por parte de las familias más favorecidas.
17. Eliminar los puntos de escolarización por condición de antiguo alumno o por cooperativista progenitor o los determinados discrecionalmente por los centros educativos.

Políticas de recursos para atender las consecuencias de concentración de alumnado en los centros y hacerlos atractivos para revertirla

18. Mejorar la detección temprana de alumnado con necesidades vinculadas a condiciones socioeconómicas mediante la coordinación con entidades locales y servicios sociales.
19. Regular el alumnado ACNEAE por circunstancias socioeconómicas por categoría específica y elaborar protocolos de diagnóstico y dictámenes específicos por trabajadores sociales.
20. Medir los niveles de concentración en los centros educativos, recogiendo datos del nivel socioeconómico de las familias en la matriculación y estableciendo indicadores e índices de forma estandarizada y periódica para permitir la comparación entre centros, zonas y comunidades autónomas.
21. Establecer un mínimo y un máximo de índice de inclusión entre los que deben situarse todos los centros, implicando la puesta en marcha de planes de actuación en caso contrario.
22. Planes estratégicos de rehabilitación, ampliación y/o dotación de equipamiento de centros públicos.
23. Dotar de recursos a los centros educativos según sus índices de complejidad o por presencia de perfiles de alumnado.
24. Impulsar proyectos de innovación inclusivos en los centros de alta concentración, dirigidos a atraer demanda de perfiles de alumnado diversos.
25. Autonomía en la contratación y mecanismos de control en los centros educativos con alta concentración para conseguir la estabilidad y calidad del profesorado.
26. Ofrecer incentivos para la estabilidad del profesorado en los centros de alta concentración.
27. Regulación de los conciertos:
 - Incorporar criterios de equidad e inclusión en las condiciones de los conciertos.
 - Endurecer las consecuencia en caso de incumplimiento con estas medias.
 - Garantizar que la financiación de los colegios privados es suficiente para ofrecer un servicio educativo en condiciones de gratuidad, equidad y calidad.
28. Establecer mecanismos que garanticen la gratuidad de la enseñanza como la persecución del cobro de cuotas indebidas mediante inspección educativa o dotación de becas a alumnado en situación de vulnerabilidad para que pueda asumir el coste extra de actividades extraescolares.

Antes de seguir leyendo...

Algunos conceptos básicos para entender la segregación escolar

SEGREGACIÓN ESCOLAR

Es el resultado de las desviaciones o diferencias que se dan entre la composición de las escuelas y la composición del entorno en el que se encuentran. A mayores diferencias, mayor segregación habrá. Cuanto más semejante sea una composición a la otra, mayor nivel de inclusión y de cohesión social.¹⁰ Cuando hablamos de segregación nos referimos a un territorio específico. Este puede ser un barrio, un municipio, una comunidad autónoma o un país concreto.

Según el perfil del alumnado a estudiar se puede hablar de diferentes tipos de segregación escolar: segregación por origen, por sexo, por capacidades académicas o, en nuestro caso, por situación socioeconómica.

SEGREGACIÓN ESCOLAR SOCIOECONÓMICA

Distribución desigual en centros escolares de los niños y niñas que pertenecen a las familias con menos recursos.

CONCENTRACIÓN

Se da cuando una situación de segregación se agudiza y en algunos centros educativos el porcentaje de determinado perfil de alumnado es alto, en nuestro caso, aquel en situación socioeconómica desfavorable. En casos especialmente altos se empleará el término “centros gueto”.

En esta publicación utilizaremos el concepto de segregación para abordar la situación en la que se encuentra España y las comunidades autónomas (enfoque territorial). Por el contrario, utilizaremos el concepto de concentración para referirnos a los centros con altos porcentajes de alumnado con perfil socioeconómico bajo.

¹⁰ Alegre, M. (2017), Conferencia sobre Políticas de elección y asignación de colegio.



¿Por qué es importante hablar de segregación escolar por motivos socioeconómicos?

1. No es visible. Para atajar el problema de la segregación escolar primero hay que conocerlo y visibilizarlo. La mayor parte de los estudios sobre segregación escolar que se han realizado hasta el momento se han centrado en la segregación por discapacidad, por sexo (separación entre niños y niñas en distintos centros educativos) o por origen del alumnado. La segregación escolar por motivos socioeconómicos es, por tanto, un tema considerablemente desconocido del que no se suele hablar.

2. Es un problema que se agrava. Tal y como veremos más adelante, el índice de segregación en España no ha hecho más que aumentar en los últimos años. Del mismo modo, con ritmos más o menos acelerados y más o menos acentuados, las comunidades autónomas también muestran síntomas de empeoramiento a lo largo de los últimos años.

3. No es un tema prioritario para la política educativa. El fenómeno de la segregación escolar se encuentra altamente invisibilizado. La mayoría de las veces somos capaces de observar las consecuencias que tiene la segregación en la vida de los niños y las niñas y en la sociedad, pero pocas veces somos capaces de identificar la segregación como el fenómeno que las causa.

Es por esta falta de visibilidad que no resulta una prioridad política para la mayoría de los gobiernos; tanto a nivel estatal como autonómico. Por otro lado, las instituciones europeas vienen recomendando desde 2011 políticas activas contra la segregación escolar para prevenir el abandono educativo¹¹ y para luchar contra la pobreza infantil.¹² Sin embargo, ni el Plan para la Reducción del Abandono Educativo Temprano¹³ ni el II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia contemplan ninguna medida con este fin.

Además de no resultar prioritario para la mayoría de los decisores políticos, la segregación escolar se suele relacionar, la mayoría de las veces, con problemas de segregación urbana. Así, se viene insistiendo en que la segregación escolar es inevitable porque responde a la configuración “natural” de los distintos territorios y que, en todo caso, las soluciones tendrían que venir a resolver la distribución territorial de la población y no tanto la de los centros.

Sin embargo, esta idea ya ha sido invalidada por varios estudios que muestran cómo la existencia de segregación escolar no siempre o únicamente correlaciona con la distribución urbana.¹⁴ De hecho, el comportamiento de las familias y la implementación o no de políticas educativas concretas afectan de manera determinante en la aparición o eliminación de la segregación escolar.

11 Comisión Europea (2011); Consejo de la Unión Europea (2011); Consejo de la Unión Europea (2015).

12 Comisión Europea (2015).

13 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2014).

14 Alegre, M. (2017). En Cataluña, para los años 2013 y 2014, se encontraban zonas residenciales donde a la segregación escolar era mayor a la segregación urbana. Además, el informe publicado por el Síndic de Greuges de Cataluña en el 2008 “La segregació escolar a Catalunya, informe extraordinari” ya ponía de manifiesto que la composición social de muchos centros no se correspondía con la composición social de su territorio y que, consiguientemente, la segregación escolar era superior a la segregación urbana.

¿Cuánta segregación hay en España? ¿Y en las comunidades autónomas?

Pero primero: ¿cómo medimos la segregación?

La manera más común de medir la segregación es a través de la utilización de índices. Cada uno de ellos tiene distintas características y utilidades.

En este informe vamos a utilizar el índice conocido como Gorard o Índice G.¹⁵ Este índice muestra la diferencia entre el peso de un grupo minoritario (en nuestro caso el alumnado más vulnerable) y el total de los miembros del grupo (la totalidad del alumnado). De manera más sencilla, este índice muestra la proporción de niños y niñas que sería necesario transferir a otros centros para eliminar la segregación escolar del territorio. Para su cálculo se han considerado estudiantes socioeconómicamente desfavorecidos a aquellos que se encuentran dentro del 25% con los valores más bajos (Q1) en el índice ISEC, siguiendo la definición de PISA.¹⁶

¿Cómo está España con respecto a otros países europeos? ¿Y las comunidades autónomas?

En España el índice de segregación escolar se encuentra en un 0,31. Este dato significa que, para eliminar la segregación escolar en España, sería necesario cambiar al 31% del alumnado más vulnerable de unos centros a otros. **Es el sexto de los países**

Europeos más segregados (por encima del promedio de la Unión Europea) con valores comparables a los de Lituania, Eslovaquia y Rumanía y muy alejado de países nórdicos como Finlandia o Suecia.

Casi todas las comunidades autónomas, excepto la Comunidad de Madrid, se encuentran por debajo de la media española. **La Comunidad de Madrid, la región española con mayor segregación escolar (0,36), lidera el ranking también a nivel europeo,** (sólo por detrás de Hungría). Cataluña (0,30) también muestra valores altos comparados con el resto de comunidades autónomas, situándose por encima de la comunidad madrileña.

Andalucía y Euskadi obtienen también valores medios de segregación, con un 0,26 y 0,27 respectivamente, y con porcentajes similares a países como Reino Unido, Países Bajos, o Dinamarca. **Las Islas Baleares es la que menor porcentaje de segregación escolar muestra, con un 0,20,** valor similar a otras comunidades autónomas como Aragón o Comunidad Valenciana y a países europeos como Finlandia o Suecia.

¹⁵ Una de las ventajas del índice G es que resulta útil para comparar diferentes territorios, ya que es capaz de corregir las diferencias del peso de cada grupo minoritario en de cada uno de ellos. Por tanto, cuando comparemos una comunidad autónoma y otra, no surgirán errores relacionados con diferencias en el tamaño de la muestra. Además, el índice G también es óptimo para observar la evolución de la segregación escolar a lo largo de un periodo de tiempo dado.

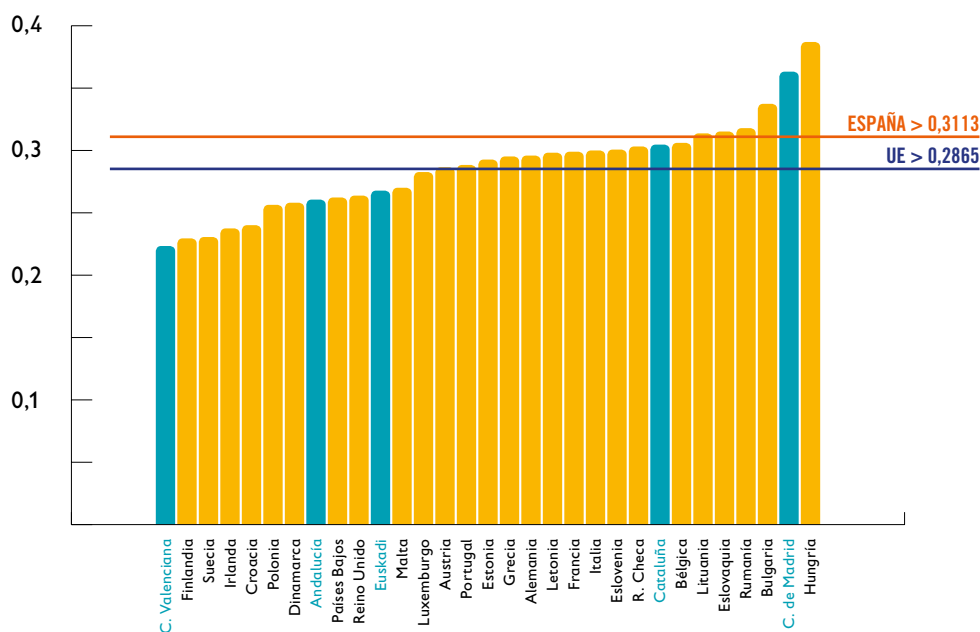
¹⁶ OECD (2016b).

Segregación escolar por nivel socioeconómico en las comunidades autónomas de España en 2015. Índice de Gorard para Q1



Fuente: Elaboración propia a partir del estudio realizado por Murillo, F. y Martínez-Garrido, C. (2018)

Segregación escolar por nivel socioeconómico. Comparación comunidades autónomas con países de la Unión Europea en 2015. Índice de Gorard para Q1



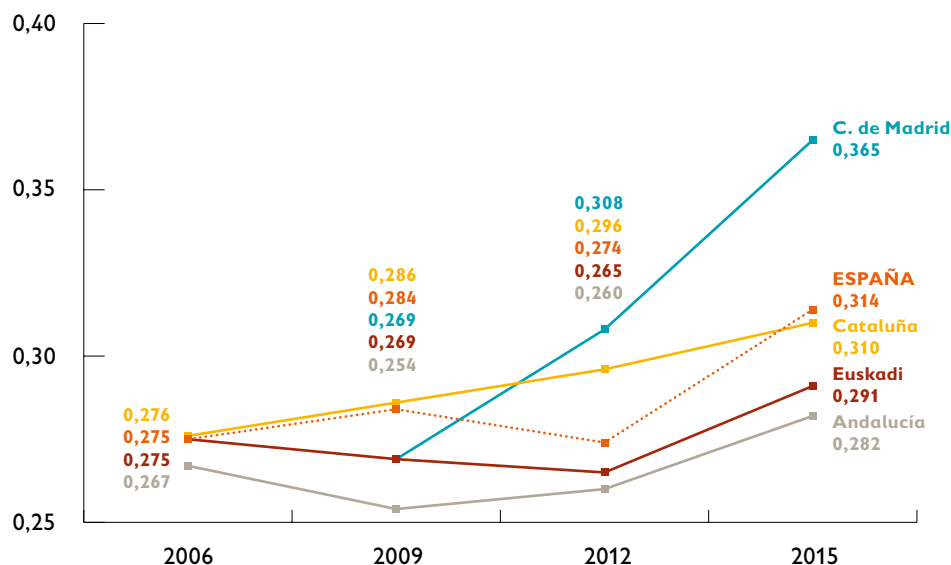
Fuente: Elaboración propia a partir del estudio realizado por Murillo, F. y Martínez-Garrido, C. (2018)

¿Cómo ha evolucionado la segregación escolar en España a lo largo de los últimos diez años?

La segregación escolar no es un fenómeno estático, sino que depende del comportamiento de las familias en la elección del centro, de la distribución territorial de los hogares y de las políticas educativas puestas en marcha por los distintos responsables políticos. **En España, en los últimos diez años, el índice de segregación ha aumentado en un 13,4%.**

Este aumento se observa también, en mayor o menor medida, en el resto de las comunidades autónomas.¹⁷ El incremento más significativo lo encontramos en la **Comunidad de Madrid, donde el índice registra un crecimiento del 35,8%, más del doble que el crecimiento medio en España.** En el Cataluña, el crecimiento de la segregación en ese período ha sido también muy significativo (14,2%), un punto porcentual por encima de la media española. Por el contrario, en el País Vasco y Andalucía se sitúa por debajo del crecimiento del conjunto de España (8,7% y 9,8% respectivamente).

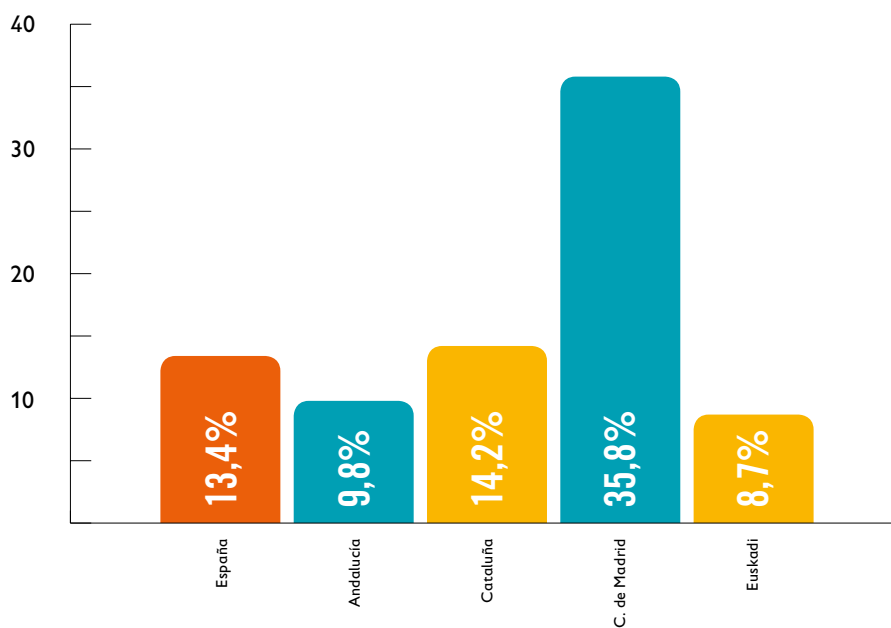
Evolución temporal del índice de segregación de Gorard (G). Estatal y por comunidades autónomas. Periodo 2006-2015



Fuente: Elaboración propia a partir de informes PISA (2006–2015)

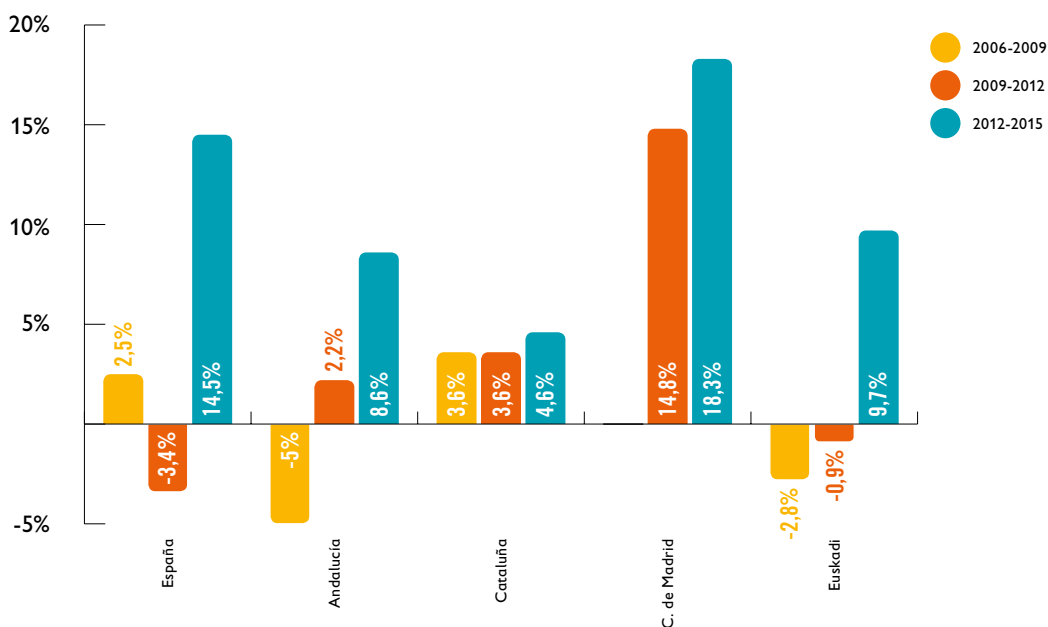
17 Las comunidades autónomas incluidas en este apartado son aquellas en las que Save the Children España dispone de oficina y programas de intervención, a excepción de la Comunidad Valenciana por falta de datos PISA en los años anteriores al 2015.

Variación porcentual del índice de segregación de Gorard (G) en el periodo 2006-2015 por comunidades autónomas



Fuente: Elaboración propia a partir de informes PISA (2006–2015)

Variación porcentual del índice de segregación de Gorard (G) en distintos subperiodos por comunidades autónomas



Fuente: Elaboración propia a partir de informes PISA (2006–2015)

El crecimiento de la segregación escolar en España y en las comunidades observadas fue especialmente significativo en el periodo 2012 y 2015 (a excepción de la Comunidad de Madrid, cuyo crecimiento ya comenzaba a ser muy pronunciado a partir del 2009). **En el caso de España, la segregación escolar aumentó en un 14,5%.**

Durante este mismo periodo las comunidades autónomas muestran aumentos de segregación escolar de entre un 4,6%, en el caso de Cataluña, y **un 18,3%, en el caso de la Comunidad de Madrid** (comunidad autónoma en la que se observa el mayor

crecimiento para este periodo). **En Andalucía se observa también un crecimiento acentuado, pasando de un 2,2%** en el periodo 2009-2012 **a un 8,6%** para los años 2012-2015.

En el País Vasco se ha pasado de una reducción (-2,8% entre el 2006-2009 y -0,9% entre el 2009-2012) **a un aumento de casi el 10%** entre los años 2012-2015. Se trata por tanto de la comunidad autónoma que experimenta el mayor aumento en comparación con la tendencia en los años anteriores.

¿Cómo son los “centros gueto” en España?

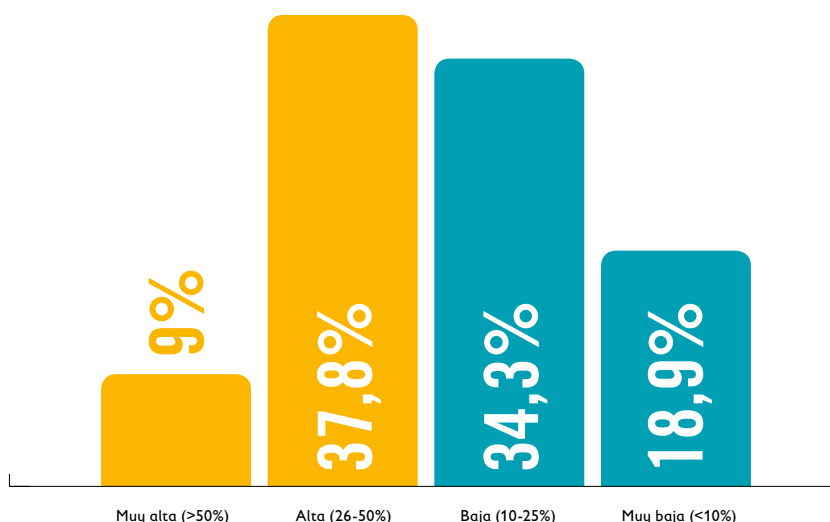
Los centros con problemas de concentración o “centros gueto” no responden a la heterogeneidad que caracteriza la sociedad actual y, tal y como veremos más adelante, imposibilitan la cohesión social y la equidad educativa.

Para identificar y analizar el nivel de concentración escolar en España se ha hecho una categorización por grados de concentración en función de la presencia en porcentaje de alumnado en peor situación de vulnerabilidad (Q1) en cada uno de los centros escolares.

De este modo, cuanto más presencia de este alumnado exista en un centro, más nivel de concentración habrá. Según esta categorización tendríamos cuatro tipos de centros escolares dependiendo de la presencia de alumnado Q1.

- Con niveles muy altos de concentración (“centros gueto”): superior al 50%.
- Con niveles altos de concentración: entre el 26% y el 50%.
- Con nivel bajo de concentración: entre 10% y 25%.
- Con nivel muy bajo de concentración: inferior al 10%.

Porcentaje de centros por nivel de concentración en España



Fuente: Elaboración propia a partir de informes PISA (2006–2015)

Principales características de los centros que sufren concentración en España

La concentración de alumnado de perfil socioeconómico bajo en España afecta al **46,8% del total de los centros. 9 de cada 10 de estos centros son públicos.**

Estos datos evidencian el gran alcance que tiene esta problemática, así como el impacto que genera en términos de desigualdad de oportunidades educativas del alumnado.¹⁸

46,8%

La concentración de alumnado es un problema que afecta a casi la mitad de los centros escolares españoles.

Las grandes diferencias de concentración de alumnado, entre los centros con niveles muy altos de concentración (53,7% de alumnado del Q1) y con niveles muy bajos (3,6% de alumnado del Q1), señalan las desigualdades reales que existen entre unos colegios y otros con respecto a su responsabilidad en la escolarización de alumnado vulnerable.

El 88,9% de los “centros gueto” en España son de titularidad pública. Si tenemos en cuenta que el 32% del alumnado español está escolarizado en centros privados y que el 28% del total de éstos lo está en centros concertados,¹⁹ podemos hacernos una idea de la falta de corresponsabilidad de esta red en su labor de contribuir a la igualdad de oportunidades y a la equidad educativa.²⁰

Es importante señalar que la normativa española vigente especifica la obligatoriedad de todos los centros sostenidos con fondos públicos en la escolarización de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo de forma equilibrada y que, por consiguiente, la corresponsabilidad es uno de los principios reguladores del sistema educativo en España.²¹

Por otro lado, a la concentración de niños y niñas de perfil socioeconómico bajo (32,8% del total en estos centros) se une también una mayor presencia de alumnado con necesidades de apoyo lingüístico y necesidades educativas especiales. El porcentaje de niños y niñas con necesidades de apoyo lingüístico asciende, en estos centros, a un 32,8%, y el alumnado con necesidades educativas especiales a un 9,7%.

Esto conlleva que, de media, el nivel de complejidad y la necesidad de recursos adicionales que tienen estos centros sea mucho mayor que la de otros centros con menores niveles de concentración. A esta característica se une la poca disponibilidad de recursos y la huida de profesorado más cualificado

18 Sindic de Greuges (2008).

19 http://www.eldiario.es/sociedad/Espana-Europa-escuela-publica-concertada_0_618388327.html

20 Sindic de Greuges (2016); Rubia, (2013); Alegre et al., (2008).

21 Según el Artículo 109.2 de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa específica como criterio la adecuada y equilibrada escolarización de los alumnos con necesidades educativas específica.

a otro tipo de centros con menor grado de complejidad (sólo el 5,8% del profesorado de las escuelas con alta concentración ha cursado estudios postuniversitarios frente al 36,2 en el caso de las escuelas con baja concentración).

Otra de las características principales de estos centros es la escasa oferta de actividades extraescolares disponible para su alumnado.

4 de cada 10 centros segregados no ofertan ninguna actividad extraescolar. En el caso de los centros con muy bajos niveles de concentración vemos como el 76,3% de ellos ofrecen entre 1 y 3 actividades extraescolares.

Uno de los principales motivos que explica esta deficiencia es la falta de financiación pública a este tipo de actividades y el hecho de que sean las familias de estos niños y niñas las que tienen que asumir la mayor parte de los costes. Esta falta de financiación ha hecho imprescindible la acción de las asociaciones de padres y madres como principales garantes y promotores de las actividades extraescolares. Sin embargo, en los centros con mayores niveles de concentración, la presencia de estas asociaciones es menor que en otros centros.²²

Por último, las familias que matriculan a sus hijos e hijas en estos centros priorizan el criterio de cercanía del centro a sus hogares (casi el 67% de las familias) por encima de otros criterios como el rendimiento académico (0%) o la filosofía del centro educativo (11%). Por el contrario, las familias de los centros con muy bajos niveles de concentración sí priorizan estos dos criterios en un 38% y 54% respectivamente.

Esta diferenciación de preferencias se comprende mejor si tenemos en cuenta la situación económica de estas familias. Algunas de ellas tienen empleos inestables que complican una conciliación entre la crianza de las niñas y los niños y la vida profesional, además de dificultades para afrontar gastos extra como el transporte escolar o público. Por otro lado, el desconocimiento del funcionamiento del sistema educativo, en términos de escolarización y procesos de matriculación pueden incidir también en una mayor adhesión al territorio en el que se habita.²³

22 Save the Children (2016).

23 Alegre, M. et al. (2010).

¿Cómo es un centro con concentración de alumnado en situación de pobreza?



Colegio público

9 de cada 10 centros son públicos



Necesidad de recursos adicionales

1 de cada 3 alumnos procede de hogares vulnerables



Escasas actividades extraescolares

Casi la mitad de los centros no ofrece ninguna actividad extraescolar



Déficit de recursos adicionales de apoyo al estudio

Tienen los mismos recursos adicionales de apoyo al estudio que los centros con muy baja concentración



Compuesto por familias de la zona con vínculo previo con la escuela



Más especializados en humanidades que en ciencias



Con problemas por huida de profesorado especializado

4 veces menos formación en los profesores de centros con muy baja concentración

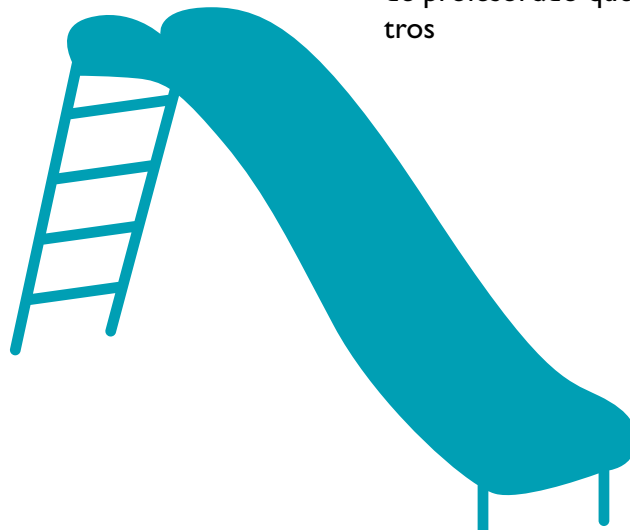


Falta de implicación generalizada del profesorado y de proyecto común



Barreras que dificultan la enseñanza: escasez de recursos y comportamiento del alumnado y profesorado

2 veces más de escasez de recursos de profesorado que en el resto de centros





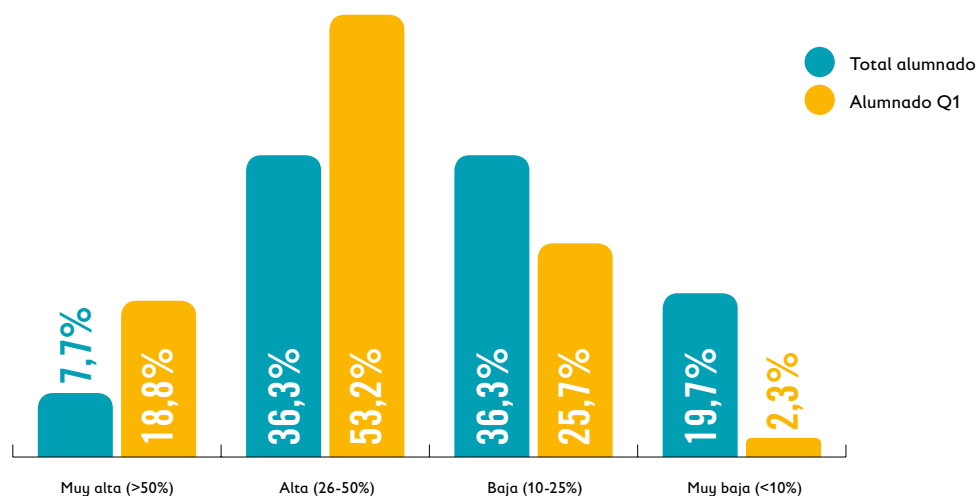
¿Cuántos y cómo son los niños y niñas que asisten a centros que sufren concentración?

44%

del alumnado en España asiste a centros con niveles altos y muy altos de concentración.

Una de las características más significativas de los alumnos y alumnas que asisten a este tipo de centros es que tienen **un nivel socioeconómico tres veces inferior a la media del resto de los alumnos**. De hecho, el 72% del alumnado de nivel socioeconómico más bajo asiste a centros con niveles altos y muy altos de concentración. Este porcentaje es cuatro veces menor en el caso del alumnado más favorecido (19,3%).

Porcentaje de alumnado por nivel de concentración del centro



Fuente: Elaboración propia a partir de datos PISA 2015

7 de cada 10

niños y niñas en situación de vulnerabilidad estudian en centros que sufren concentración.

El alumnado escolarizado en “centros gueto” muestra una serie de características que les diferencian de aquellos que estudian en centros con niveles más bajos de concentración.

En primer lugar, los padres de estos niños y niñas ocupan posiciones profesionales menos cualificadas que los padres del alumnado medio. Sólo 2 de cada 10 de ellos frente a 8 de cada 10 en el caso de los que asisten a centros con niveles muy bajos de concentración, han cursado estudios universitarios.

En cuanto a su procedencia, es relevante subrayar que, si bien la mayoría de los niños y niñas son de procedencia española (7 de cada 10), el alumnado inmigrante (de primera y segunda generación) es más numeroso en este tipo de centros que en otros con menores niveles de concentración (entre dos y tres veces más numeroso: 26,7% para los muy concentrados y 10,4 para la media de los centros).

La intensidad del vínculo que muestran estos niños y niñas con el centro escolar en relación a la totalidad del alumnado es también significativamente más baja. Los primeros muestran un sentimiento de pertenencia al centro mucho menor que la media de alum-

nos (casi la mitad menos). Este factor puede asociarse con la mayor probabilidad de repetir curso que se observa en este tipo de alumnado (10 puntos más que la media y 4 veces más comparado con aquellos niños y niñas que asisten a colegios con muy bajos niveles de concentración).

Los niños y las niñas que asisten a “escuelas gueto” tienen 4 veces más probabilidades de repetir curso que aquellos que van a colegios con muy baja concentración.

Además, sus expectativas en cuanto a cursar estudios universitarios es también notablemente menor (1,5 veces menos que la media del alumnado).

Las mayores probabilidades de repetir curso, la falta de expectativas para alcanzar estudios superiores y la falta de sentimiento de pertenencia al centro son factores que están íntimamente relacionados con el abandono escolar prematuro. De una parte, la falta de vinculación con el centro, probablemente unida a bajas expectativas por parte del profesorado, podría causar, de manera paulatina, una desconexión del alumnado con el proceso educativo e incentivar, al mismo tiempo, la aparición del fracaso escolar y del abandono escolar prematuro²⁴ de los alumnos.

24 Este indicador se refiere a aquellos niños y niñas que no cursan estudios posteriores a la Educación Secundaria Obligatoria (ESO). En España, en el 2015, afectaba al 20% de la población de entre 18 a y 24 años (el 68% del 40% con menos recursos).

Por otro lado, esta desvinculación está ligada a las dificultades que los profesores y profesoras de centros con altos niveles de concentración experimentan para lidiar con

el elevado nivel de complejidad característico de estos centros (debido en parte a la falta de recursos disponibles y a sobrecarga de trabajo).

¿Cómo es el alumnado que acude a centros que sufren concentración?

Tienen un nivel socioeconómico bajo

7 de cada 10

pertenecen al cuartil de renta más baja

Sus padres tienen escasa formación académica

2 de cada 10

han cursado estudios universitarios

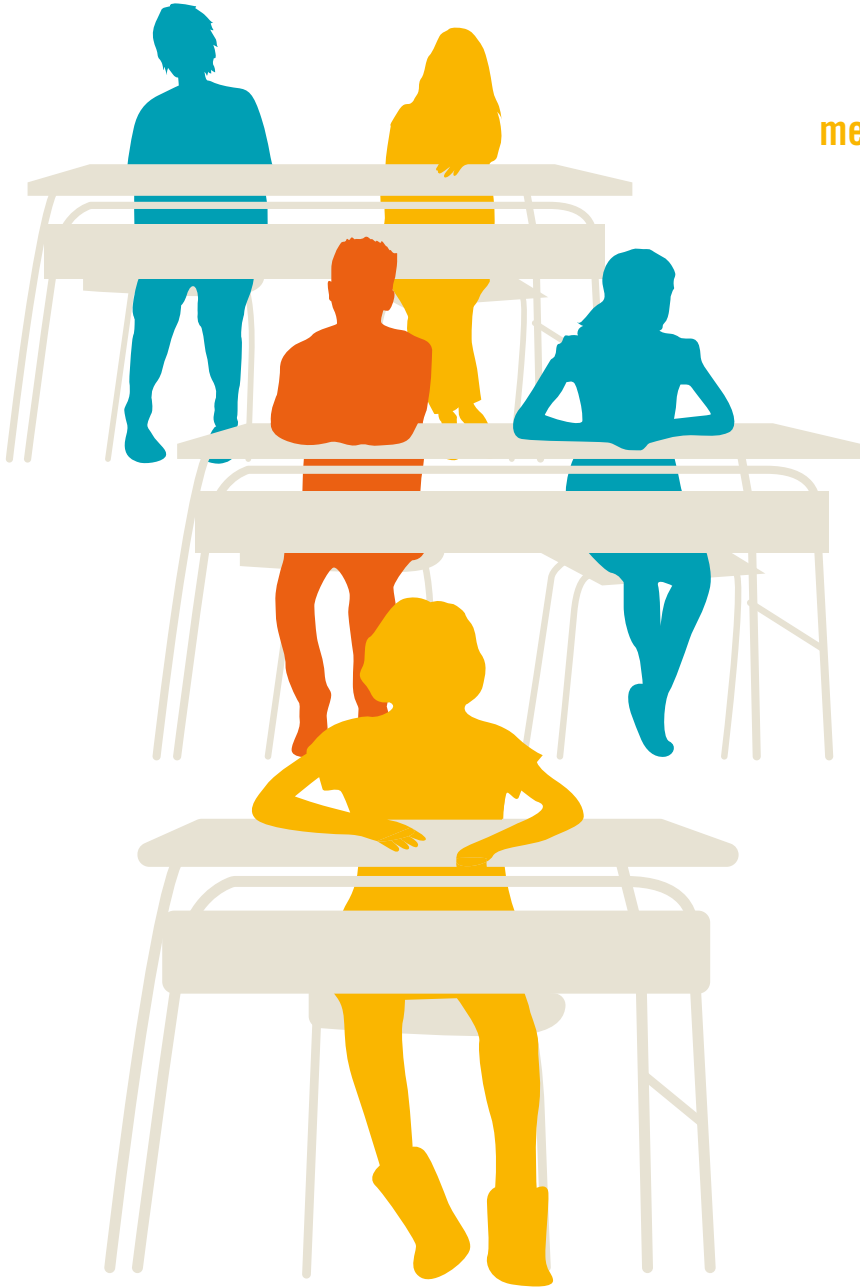
(frente a 8 de cada 10 en el caso del cuartil más alto)

Ha nacido en España

7 de cada 10

son nativos aunque hay el doble de alumnado inmigrante comparado con la media





4 veces

menos formación en el profesorado
de centros con muy baja
concentración

Mayor probabilidad de obtener
malos resultados y repetir curso

Pocas expectativas de cursar
estudios universitarios

4 de cada 10

esperan cursar estudios
universitarios

Escaso sentimiento
de pertenencia al centro

La mitad

respecto a aquellos alumnos
de centros con muy baja concentración

¿Con qué factores se asocian la concentración y la segregación escolar?

Al estudiar la segregación se ha visto que los factores que más se asocian a este fenómeno tienen que ver con la pobreza infantil y con las características del sistema educativo de España. Muchos de estos factores actúan a la vez como consecuencia y como causa de la segregación. Este hecho muestra cómo la segregación escolar actúa como un círculo vicioso y señala la necesidad de poner en marcha políticas educativas que sean capaces de romperlo.

Factores que se asocian con una mayor probabilidad de cursar estudios en un centro que sufre concentración

1. Factor pobreza: las familias en situación de mayor vulnerabilidad, muchas de ellas inmigrantes de primera y segunda generación, se encuentran en situaciones económicas muy limitadas y ello les obliga a tener que reducir costes (en transporte, por ejemplo) que, en determinadas ocasiones, repercuten en la escolarización de sus hijos e hijas. **Es por ello, y por el desconocimiento sobre el funcionamiento del sistema educativo y su impacto, que suelen priorizar la cercanía en su elección de centro escolar.** Por el contrario, cuando se está en una situación socioeconómica más favorable resulta más plausible darle prioridad a otros criterios como el prestigio de los centros. Esta preferencia les permite huir de los centros con altos niveles de concentración, reduciendo sus posibilidades de sufrir segregación.

2. Factor sistema educativo: los centros con altos niveles de concentración, particularmente los públicos, tienen una elevada necesidad y deficiencia de recursos. Esta mayor necesidad se debe a la alta presencia de alumnado de perfiles socioeconómico bajo y con otro tipo de necesidades educativas. Por ejemplo, el alumnado de procedencia migrante puede necesitar de un apoyo extra en el aprendizaje de la lengua oficial. La falta de recursos puede convertirse en un obstáculo para que estos centros puedan ofrecer una educación de calidad a todo el alumnado y provocar un efecto huida. La existencia de criterios de admisión, que aplican principalmente los colegios concertados, también actúan como barreras.

La mayor necesidad de recursos adicionales y la falta de los mismos en los centros públicos, así como los obstáculos derivados en la impartición de una enseñanza en un entorno complejo son los que más impacto tienen sobre la segregación escolar.

El factor que tiene que ver con la carencia de recursos en los centros tiene 4 veces más peso que el factor relacionado con las preferencias de las familias.

ELECCIÓN DE CENTRO ESCOLAR POR PARTE DE LOS PADRES Y LAS MADRES DEL ALUMNADO

Las familias tienen la voluntad de ofrecerle a sus hijos e hijas la mejor educación que les es posible. Las preferencias de matricular a sus hijos en unos centros u en otros responden a esta voluntad. Sin embargo, las familias con más y con menos recursos no actúan del mismo modo ante la posibilidad de la elección de centro.

Las familias con más recursos suelen darle una mayor importancia a la elección de centro escolar y son las que más se benefician de los recursos que ésta ofrece. Por el contrario, las familias con menos recursos y menos capital cultural muestran una menor preocupación. Estas últimas tienen siete veces más probabilidades de no pensar en las posibilidades de la elección del centro hasta el momento de la inscripción que las familias con más recursos.²⁵

La diferencia entre ambos casos se debe, principalmente, a las desigualdades en el conocimiento sobre funcionamiento del sistema educativo y del impacto que tienen los distintos centros y proyectos educativos en el desarrollo del alumnado.

De este modo, y teniendo en cuenta que la libertad de centro educativo beneficia más a las familias con rentas más altas y que además sus prioridades suelen contribuir a una mayor concentración de alumnado de perfiles socioeconómicos similares,²⁶ resulta conveniente articular medidas que regulen y reduzcan estas desigualdades.

Con este propósito será necesario regular las posibilidades de elección de las familias con criterios de equidad, de tal manera que proporcionen distintas opciones para acceder a centros escolares de características y proyectos diversos (pero comparables en calidad), asegurando a la vez que las familias con menos recursos están suficientemente empoderadas como para participar en igualdad de condiciones, y combinándolo con mecanismos que distribuyan de manera equilibrada al alumnado entre los centros (“sistemas de elección controlada”), como recomienda la OCDE.

25 Alegre, M. et al., (2010).

26 OCDE (2013).

El ciclo perverso de la segregación escolar

La segregación escolar se configura según la interacción entre la estructura residencial, las políticas educativas y las preferencias de los padres y madres del alumnado.²⁷ Sin embargo, tal y como se ha visto, no puede entenderse como un proceso lineal, con causas y consecuencias claramente definidas, sino que hay que abordarlo desde una perspectiva más comprensiva y cíclica.

Una situación de segregación concreta genera una serie de circunstancias o problemas que a su vez pueden actuar como causa de segregación escolar.

Uno de los ejemplos más claros es la carencia de recursos en los centros de alta concentración. Una situación de segregación sin la intervención de políticas educativas apropiadas puede llevar a un aumento de la concentración en los centros educativos. Esta mayor concentración conlleva, a su vez, una mayor complejidad y acumulación de necesidades también mayor.

La complejización de estos centros puede provocar la huida de las familias de perfil socioeconómico más alto que deciden escolarizar a sus hijos en otros centros (donde el perfil del alumnado es más semejante al suyo) y la huida de parte del profesorado (muchas veces sobresaturado por la alta complejidad y la falta de medios disponibles para atenderlo). Todas estas cuestiones imposibilitan el desarrollo de proyectos educativos estables capaces de atraer y mantener diferentes perfiles de alumnado y acaban por estigmatizar y etiquetar al centro como “no

deseable”. Este es un ejemplo de cómo las deficiencias en la provisión de una educación de calidad puede actuar como causa pero también como consecuencia de segregación escolar.²⁸

Otro ejemplo es la falta de actividades extraescolares en los centros educativos. Cuando se evidencia una situación de alta concentración se observa también una menor oferta de actividades extraescolares (el 40% de los centros concentrados no ofertan ninguna actividad extraescolar). El hecho de no poder disponer de esta oferta de actividades actúa como revulsivo para ciertas familias, normalmente de clase social media o alta, que prefieren matricular a sus hijos e hijas en centros escolares con más variedad de opciones formativas.

En este sentido, se puede interpretar que la carencia de actividades extraescolares actúa como causa de la huida de las familias y por tanto de concentración. Sin embargo, y tal y como se ha visto en apartados anteriores, la falta de actividades extraescolares se da en centros con niños y niñas cuyas familias no pueden asumir gastos extra y donde además no suele existir la figura de la Asociación de Madres y Padres (AMPA), que es la organización que generalmente se ocupa de promover este tipo de actividades.

De nuevo, se puede apreciar como una aparente causa de segregación (falta de actividades extraescolares) actúa a la vez como consecuencia de la misma.

Es importante tener en cuenta este carácter cíclico de la segregación, para poder poner en marcha políticas públicas que, por un lado

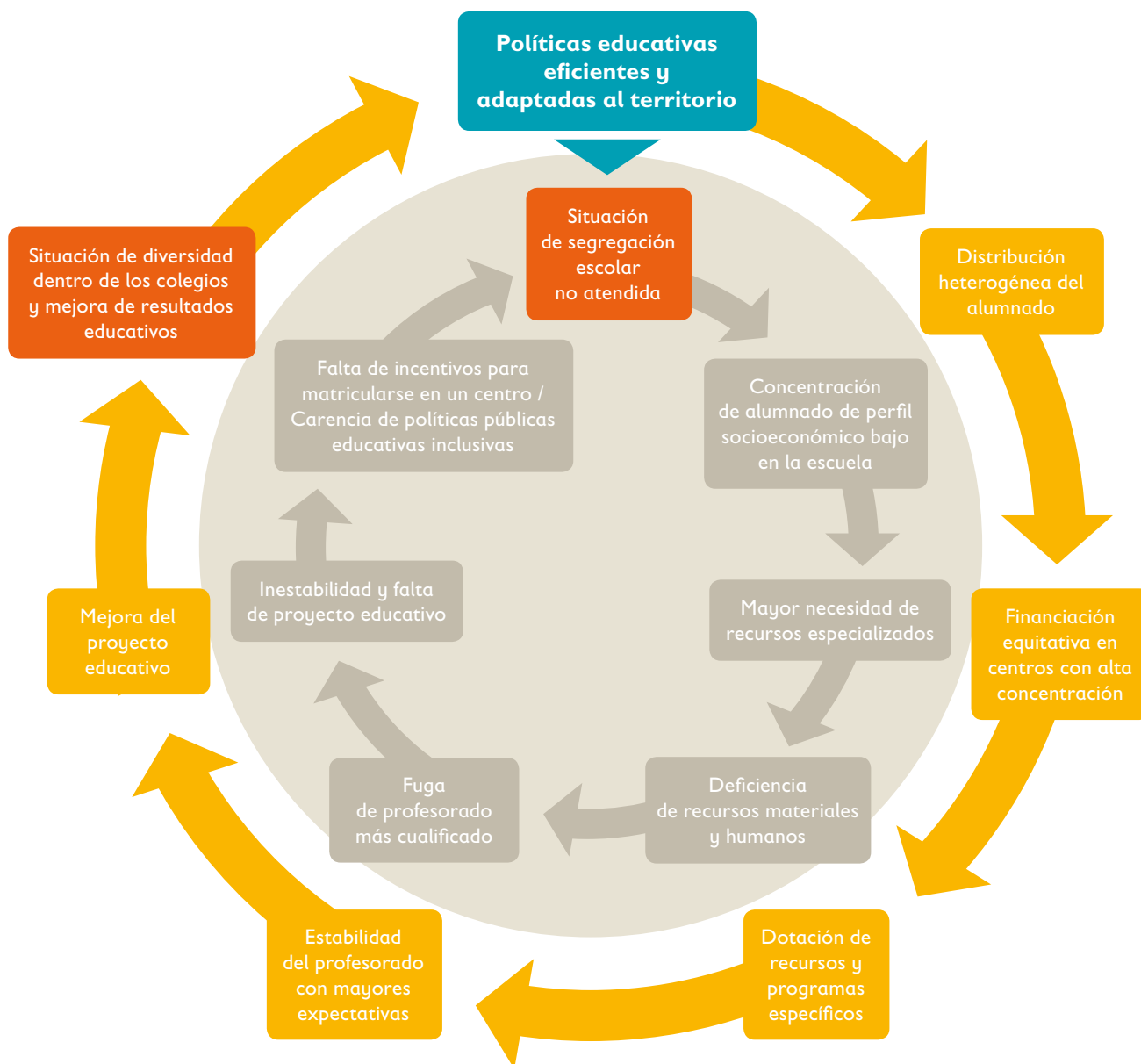
27 Ridao-Cano, C. y Budowing, C. (2018).

28 Council of Europe (2017).

sean capaces de compensar las consecuencias de los altos niveles de concentración (que son a la vez causa) y, por otro, prevenir

la segregación desde un enfoque más estructural.

¿Cómo desactivamos el círculo vicioso de la segregación escolar?



¿Cómo impacta la segregación escolar y por qué hay que eliminarla?

1. Impacta sobre las oportunidades educativas de todo el alumnado

Tal y como apuntaba la OCDE en su publicación “Equity and Quality in Education” (2012); “la segregación escolar, reduce las probabilidades de interacción de los niños y niñas con iguales de otros contextos sociales y culturales y, por tanto, disminuye las oportunidades de la infancia en adquirir aptitudes sociales y vitales completas”. En este sentido, **la segregación escolar afecta a los niños y niñas provenientes de todo tipo de contexto social y económico y no únicamente a aquellos que se encuentran en una posición socioeconómica más desfavorecida.**

Según el Banco Mundial,²⁹ la adquisición de habilidades cognitivas (desarrollo de pensamiento crítico, resolución de problemas) además de socioemocionales (conciencia de uno mismo y conciencia social, aptitudes para la relaciones interpersonales, etc.) y técnicas, resultan imprescindibles para garantizar una transición adecuada del alumnado desde el sistema educativo a un mercado laboral cada vez más tecnológico.

Sin embargo, estas habilidades (sobre todo aquellas de tipo socioemocional) son difíciles de adquirir en centros escolares no inclusivos o segregados. Los niños y niñas que asisten a este tipo de centros no tienen la posibilidad

de relacionarse con alumnos de contextos socioeconómicos diferentes, lo cual podría limitar su capacidad de conocer y entender la realidad social en la que se encuentran. El hecho de no poder adquirir una formación y experiencia vital completa³⁰ dificultará el desarrollo personal y profesional del alumnado, sea cual sea el contexto social al que pertenezca.

Además, otros estudios han demostrado que la falta de interacción con niños y niñas de otros contextos puede comprometer el desarrollo de habilidades relacionadas con la empatía,³¹ lo cual puede tener consecuencias en términos de cohesión social y promoción de actitudes intolerantes y excluyentes, sobre todo en edades más jóvenes. De este modo, el rol de la educación como garante de la cohesión social y de la igualdad de oportunidades queda seriamente comprometido, y la aparición de valores sociales compartidos, limitada.

Por último, la segregación escolar y el impacto negativo que esta tiene en el poder igualador de la educación puede causar una mayor incidencia del abandono escolar (debido a un aumento en la desvinculación del alumnado), ya que muchas familias con pocos recursos cuestionarían la utilidad real del sistema educativo en términos de movilidad social.³²

29 Ridao-Cano, C. y Bodewing, C. (2018).

30 Rossetti, M. (2014). “La segregación escolar como un elemento clave en la reproducción de la desigualdad” Naciones Unidas. CEPAL - Serie P.

31 Kaztman, R. (2013). Segmentaciones y cohesión social en América Latina. Santiago.

32 Rossetti, M. (2014). “La segregación escolar como un elemento clave en la reproducción de la desigualdad” Naciones Unidas. CEPAL- Serie Políticas Sociales N° 199.

2. Impacta sobre el sistema educativo y la economía

Abordar el problema de la segregación escolar no tiene únicamente que ver con la equidad educativa, sino que al mismo tiempo resulta imprescindible para garantizar una mayor efectividad y mejor actuación del sistema educativo en su conjunto. Estudios realizados a partir de datos PISA han demostrado que los países europeos con mayor inclusión en las aulas (los que se benefician en mayor medida del efecto pares) son los que mejor puntúan en la asignatura de matemáticas.³³

Una de las consecuencias más claras de la segregación es el aumento de la probabilidad de los niños y niñas de centros concentrados de repetir curso. La falta de vinculación al centro que muestra este alumnado, es una de las causas que pueden explicar un menor rendimiento académico, lo cual acaba traduciéndose en mayores probabilidades de repetir curso y de sufrir abandono escolar prematuro.

Según la OCDE³⁴ esta pérdida de talento (capital humano) tiene un gran impacto sobre la eficiencia del sistema educativo, (peores resultados y mayor gasto público) y sobre la economía de un país, sobre todo en términos de productividad, crecimiento e innovación, pudiendo causar una menor tasa de actividad, mayor temporalidad y salarios más bajos. Se calcula que el coste del abandono escolar prematuro supone entre el 5,9% y el 10,7% del conjunto del PIB español.³⁵

Una apuesta decidida por modelos de educación inclusiva puede reducir costes y aumentar la empleabilidad y el crecimiento económico.

3. ¿Qué conseguimos si eliminamos la segregación escolar y apostamos por la inclusión?

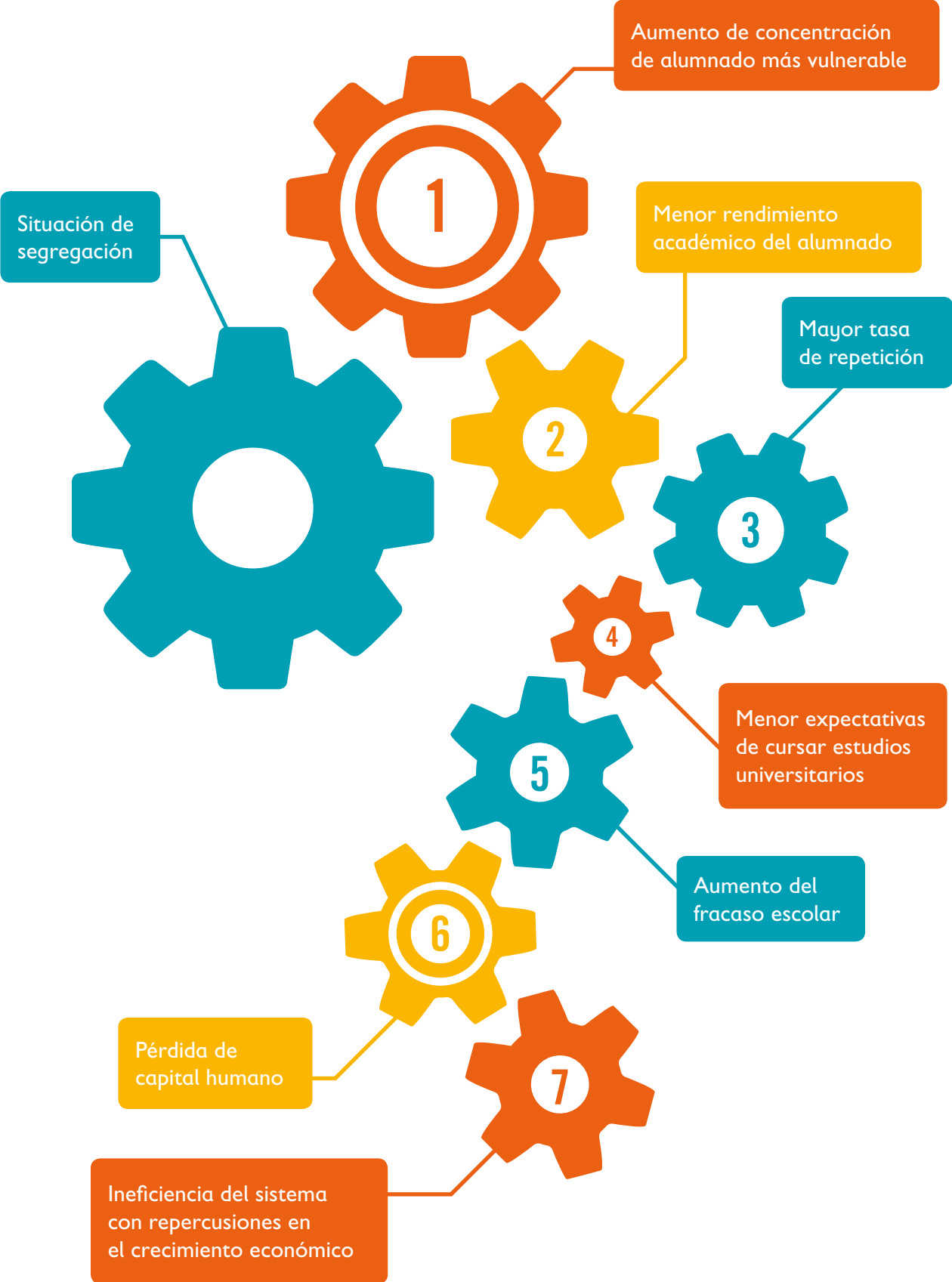
La eliminación de la segregación escolar y la apuesta por un sistema educativo inclusivo resultaría beneficiosa para todos y todas.

33 Según los datos ofrecido en el informe PISA 2012.

34 OCDE (2012).

35 Save the Children, 2016.

¿Qué consecuencias tiene la segregación escolar?



¿Qué conseguimos si eliminamos la segregación escolar y apostamos por la inclusión?

3 de cada 10 alumnos y alumnas...



Los resultados de ciencias en PISA aumentarían alrededor de 30 puntos



Aumentaríamos en un 23% las probabilidades de pasar de curso



Las expectativas de cursar estudios universitarios aumentarían significativamente



Los niños y niñas adquirirían las competencias necesarias para su desarrollo (tanto a nivel profesional como personal), lo que reduciría la intolerancia y aumentaría la cohesión y la igualdad social



¿Qué podemos hacer? Análisis de políticas educativas que impactan sobre la segregación escolar³⁶

La segregación escolar es resultado de la interacción entre la estructura residencial, las preferencias y elecciones de los padres y madres de los alumnos y de la implementación (o no) de políticas educativas.

En este apartado se van a explorar algunas de las políticas educativas disponibles que pueden ser efectivas para eliminar la segregación escolar, así como algunas de aquellas que se han demostrado más ineficaces y que, por tanto, será preciso evitar.

Para hacer frente a las distintas barreras que surgen en el proceso de escolarización del alumnado y evitar la segregación se pueden poner en marcha tres tipos de políticas distintas. Dependiendo de la fase de escolarización concreta y de las barreras a las que se quiera hacer frente, se utilizará una u otra. Es importante tener en cuenta que no existen fórmulas mágicas, ni una política que pueda, por sí sola, eliminar la segregación o la concentración escolar. Para dar con “la receta” será necesario analizar y considerar el momento, el objetivo específico y el contexto en el que se da la situación de segregación.

Cuanto más nos acerquemos a las distintas realidades locales más posibilidades tendremos de acertar con la elección de la política. Las políticas educativas que se decidan implementar deberán ser capaces de adaptarse a estos contextos particulares.

Otras cuestiones a tener en consideración a la hora de diseñar e implementar políticas es que la segregación y la concentración tienen características distintas y que cada una necesitará de políticas educativas diferentes.

- **Segregación escolar:** entendida como un fenómeno previo a la concentración, podrá ser abordada mediante políticas de tipo sistémico, estructurales, que incidan directamente sobre la creación y elección de centro. En este sentido, **las políticas educativas de oferta y demanda serían las más adecuadas para combatir la segregación escolar.**
- **La concentración:** entendida como un empeoramiento del fenómeno de la segregación y relacionada con la acumulación de necesidades educativas, **necesita políticas de recursos, centradas en los centros y no tanto en el conjunto del sistema.**

³⁶ Las comunidades autónomas son las que tienen competencias en materia educativa y, por tanto, son éstas las que deberán diseñar y poner en marcha la mayor parte de las políticas educativas necesarias para la erradicación de la segregación escolar, siendo el Estado Español el responsable de sentar las bases que orienten y garanticen estas políticas. Sicilia, G. y Simancas, R. (2018).

Políticas educativas con impacto en la segregación

POLÍTICAS DE OFERTA

(planificación)

¿Qué centros creamos?
¿Dónde los construimos?

POLÍTICAS DE DEMANDA

(admisión)

¿Quién elige centro? ¿Qué puede elegir? ¿Quién tiene prioridad?

POLÍTICAS DE RECURSOS

(compensación y atracción)

¿Cómo y con qué recursos se atiende al alumnado?

POLÍTICAS DE OFERTA O PLANIFICACIÓN

Las políticas de oferta son aquellas que se encargan del diseño del mapa escolar. Definen qué centros educativos y plazas existen para la escolarización, dónde se ubican y qué características tienen. Pueden crear un escenario de desigualdad y segregación si la pluralidad de proyectos y servicios educativos que se generan no son equiparables los unos con los otros. Además, establecen el escena-

rio con que interactúan las preferencias de las familias, que tiene distintos criterios sobre qué centro prefieren. La implementación de estas políticas condicionará las políticas de demanda y los recursos de elección de que disponen las familias.

Estas son algunas de las políticas educativas de oferta que podrían tener impacto en la segregación escolar:

Adscripción de centros de infantil y primaria a centros de secundaria

De acuerdo con la legislación en el acceso a centros educativos de secundaria tiene preferencia el alumnado procedente de los centros de primaria adscritos al mismo. El problema es que a menudo se vinculan centros

de la misma zona y composición o se amplían las opciones de elección vinculando a todos los centros (caso de distrito único), generando itinerarios que refuerzan la segregación.

¿Qué funciona?

- Que las administraciones intervengan de manera proactiva en esta regulación.
- Adscribir al mismo centro de secundaria una combinación de centros de primaria de distinta composición social.

Apertura y cierre de grupos y centros

La decisión a la que se enfrentan las Administraciones es dónde cerrar y dónde ampliar, bajo qué criterios, moviéndose entre una planificación previa a la solicitud y una guiada por la demanda.

Los centros escolares concertados tienen la capacidad de abrir más plazas dependiendo de la demanda de las familias. Este hecho favorece la huida de familias más favorecidas de los centros de alta concentración perjudicando a la consolidación de sus plazas.

¿Qué funciona?

- Que la planificación escolar se haga en función de criterios de lucha contra la segregación escolar, no de demanda, abriendo grupos donde haya menor heterogeneidad social.
- En el caso de los centros concertados, se debe realizar una planificación a medio plazo, cerrando o asegurando líneas más allá de la demanda puntual.

¿Qué no funciona?

- Que la oferta de plazas se ajuste a la demanda de las familias.

Ampliación y reducción de ratios y gestión de la matrícula viva

En la actualidad ciertos centros con mayor concentración tienden a aglutinar la llamada “matrícula viva”, es decir, la escolarización de alumnado que se matricula una vez el curso ya se ha iniciado, sobre todo de origen extranjero. Se debe fundamentalmente a que son centros con menor demanda y que acumulan vacantes.

Un instrumento vinculado es la ampliación de ratios, contemplada legalmente para casos en que existe déficit de oferta en una zona concreta, pero que se usa con frecuencia para satisfacer la sobredemanda de un determinado centro.³⁷ Esto impide que puedan acoger alumnado una vez iniciado el curso escolar.

¿Qué funciona?

- Disminuir la ratio en los centros de alta concentración, que presentan vacantes una vez finalizada la admisión, evitando así la concentración de la matrícula viva.

¿Qué no funciona?

- Utilizar la ampliación de ratios (utilizada en los casos en los que hay un déficit de oferta) para satisfacer la sobredemanda de un determinado centro⁽ⁱⁱ⁾ (no concentrado). Esto impide que puedan acoger alumnado una vez iniciado el curso escolar.
- Realizar ampliaciones de ratio cuando quedan vacantes en otros centros de la zona.

(ii) Síndic de Greuges (2008).

37 Síndic de Greuges (2008).

Proyecto educativo o ideario diferenciado

En un contexto de autonomía, en la medida que las preferencias de elección de las familias están socialmente condicionadas, las escuelas pueden plantear idearios o proyectos educativos atractivos a las preferencias de un determinado perfil de familias y alumnado al que buscan atraer, distanciándose de otros y generando segregación.³⁸

Un principio de partida es que la autonomía no puede servir para diferenciar al alumnado. La pluralidad educativa debe admitirse siempre y cuando la diferencia no genere desigualdad, por ejemplo en forma de segregación.

¿Qué funciona?

- Que el ideario de los centros sostenidos con fondos públicos no solo respete, sino incorpore la diversidad como objetivo para trabajar y elementos de equidad e inclusión en el proyecto educativo.
- Que la Administración sea quien vele por que así sea, estableciendo medidas para revisar y compensar las desigualdades.

¿Qué no funciona?

- Que la autonomía sirva para diferenciar al alumnado.

³⁸ Alegre, M. (2017).

Oferta académica especializada (bilingüismo, modelo lingüístico) o de servicios (comedor, jornada escolar, actividades extraescolares)

Los centros que sufren concentración suelen tener una oferta de actividades y servicios inferior a la media. Los centros educativos con menor nivel de concentración tratan de ofrecer determinados servicios con el objetivo de atraer a ciertas familias para evitar que se produzca una concentración de alumnado de perfil socioeconómico bajo.

Esta lógica de diferenciación y desigualdad de unos centros frente a otros en una misma zona genera segregación. Aspectos clave son la oferta de servicios complementarios

(comedor, aula matinal, actividades extraescolares), la oferta académica especializada (bilingüismo, modelo lingüístico) o la jornada escolar. El impacto de esta última ha sido evidente en comunidades autónomas que han implantado la jornada continua, con una huida de clases medias hacia la escuela concertada.

Partimos del principio antes expresado, “las familias han de poder escoger entre proyectos educativos comparables y de calidad, no entre escuelas desiguales”.³⁹

¿Qué funciona?

- Hacer sistémicas las intervenciones en una zona, es decir, que el bilingüismo, los modelos lingüísticos, el comedor o la jornada escolar han de implantarse en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos de una zona, con intervención proactiva de la administración.

¿Qué no funciona?

- Que las escuelas se diferencien las unas de las otras con ofertas educativas y servicios distintos generando desigualdad.

39 Alegre, M. (2017).

POLÍTICAS DE DEMANDA O ADMISIÓN

Las políticas de demanda sirven para luchar contra la segregación escolar en un territorio de manera más sistémica. Fijan las condiciones estructurales sobre las cuales se llevarán a cabo la elección (por parte de las familias) y la asignación de los centros escolares. Tienen que ser capaces de regular

y equilibrar, por un lado, las preferencias de escolarización de los padres y madres y, por otro, los principios de equidad educativa e igualdad de oportunidades.

Estas son algunas de las políticas de demanda que podrían tener impacto en la segregación escolar:

Criterio de renta en los baremos

Según la legislación en materia educativa, cuando se produce un déficit de plazas en un centro escolar se tendrá en cuenta el nivel de renta de las familias. Este criterio, pensado para permitir el acceso preferencial del

alumnado nivel socioeconómico bajo y así reducir la segregación, puede tener efectos adversos en contextos de alta concentración impidiendo el acceso a esos centros de alumnado de renta media o alta.

¿Qué funciona?

- Aunque su impacto requiere un estudio más en profundidad, habría que adoptar distintos criterios en función de la composición social del centro, dando preferencia al alumnado con mayor nivel de renta en centros de alta concentración, y viceversa.

Reserva de plazas en centros educativos

Las reservas de plazas es una política que en la práctica ha funcionado como discriminación positiva hacia determinados perfiles de alumnado en su elección de centro.

Este instrumento ha sido poco aprovechado como mecanismo de redistribución del alumnado con necesidades educativas, y menos aún para ACNEAE por causas socioeconó-

micas dados los problemas de diagnóstico, de forma que pierde su efecto compensador de la composición social. Con frecuencia el número de plazas se fija de forma generalizada para toda la comunidad autónoma, sin aprovechar la posibilidad de modificar el número de plazas reservadas a la proporción de población socialmente desfavorecida de la zona.

¿Qué funciona?

- Detectar al alumnado con vulnerabilidad por motivos socioeconómicos y dimensionar la reserva en función de su concentración en la zona.
- Dimensionar la reserva en función de la concentración de un perfil de alumnado en la zona, de forma que actúe como cuota mínima y máxima, lo que requiere un papel activo de las administraciones locales.
- Acompañamiento del alumnado por la administración y acogida del centro en su escolarización, para evitar los “rebotes” hacia otros centros el curso siguiente.
- Proveer con información a la dirección del centro receptor y a la familia.
- Desarrollar medidas para garantizar la gratuidad de cuotas, actividades complementarias y extraescolares para esa familia.
- Que la inspección dé apoyo a todos estos procesos.

Establecimiento de cuotas mínimas y máximas

La composición de la escuela debería ser un reflejo de la realidad social del territorio en el que ésta se encuentra. Así, dependiendo del peso que tenga cada uno de los grupos sociales del territorio (entendido no siempre como el área más próxima al colegio, sino que puede variar en función de otros objetivos y a partir de políticas educativas) podremos, mediante la aplicación de cuotas mínimas o máximas, regular su presencia dentro del propio centro educativo, garantizando el

máximo nivel de heterogeneidad, inclusión y cohesión social.

El establecimiento de cuotas mínimas o máximas nos permite, en el caso de las primeras, garantizar la presencia de grupos minoritarios dentro de las aulas. De este modo evitaríamos que este grupo acabase concentrado en un solo centro. En el caso de las máximas, nos permitirá evitar la concentración de colectivos con necesidades educativas. El establecimiento de un límite ayudará a evitar la guetización de ciertos colectivos.

¿Qué funciona?

- Que las cuotas mínimas garanticen la presencia de grupos minoritarios dentro de las aulas, impidiendo que éstos se concentren en un solo centro.
- Que las cuotas máximas eviten la concentración de colectivos mayoritarios. El establecimiento de un límite ayudará a evitar la guetización de ciertos colectivos.
- Las cuotas máximas deberán de ser similares al peso real del grupo en consideración.
- Implementar otras medidas que garanticen la cobertura de costes indirectos, como el transporte o el comedor escolar.

¿Qué no funciona?

- Que el establecimiento de cuotas mínimas y máximas se realice sin tener en cuenta la composición social del territorio.
- Que no vayan acompañadas de políticas que hagan posible la distribución heterogénea del alumnado.

Desarrollo de acciones informativas a las familias

Algunas de las familias que se encuentran en situación de pobreza no tienen garantizado el acceso necesario a la información sobre el funcionamiento y normas de matriculación escolar. Además, en algunas ocasiones, los criterios de elección que priorizan en el proceso favorecen el aumento de la segregación y de la concentración escolar.

Para compensar esta situación de desigualdad resulta necesario desarrollar estrategias informativas capaces de alcanzar, empoderar y acompañar a estas familias antes y durante el proceso de matriculación escolar.

De manera similar, estas políticas deberían ser útiles para evitar la huida de familias de clase media a centros con baja presencia de alumnado de perfil socioeconómico bajo.

¿Qué funciona?

- Desarrollar acciones informativas capaces de empoderar y acompañar a las familias desfavorecidas antes y durante el proceso de matriculación escolar.
- Para garantizar que lleguen a las familias más vulnerables, deben llevarse a cabo a nivel local, a través de oficinas de matriculación municipales y empleando un lenguaje adaptado a las características socioeconómicas de éstas.
- Desarrollar campañas de información y concienciación para evitar la huida de familias de clase media a centros con baja presencia de alumnado de perfil socioeconómico bajo dirigidas a un grupo de familias específico y, sobre todo, si se acompañan de otro tipo de incentivos (por ejemplo, proyectos educativos acorde a sus preferencias).
- Que vayan siempre acompañadas por políticas más estructurales (establecimiento de cuotas mínimas u otras).

¿Qué no funciona?

- Que no se tengan en cuenta las barreras de acceso a la información de las familias más vulnerables ni las preferencias de las familias más favorecidas.

Establecimiento de zonas de escolarización

El establecimiento de zona de escolarización se emplea para determinar un área geográfica específica con recursos escolares asignados y para determinar las opciones de escolarización de las familias según el criterio de proximidad establecido. Es una política que afecta al conjunto del alumnado y puede ser efectiva a la hora de reducir la segregación escolar dependiendo de cuál sea la composición social que abarque.

El establecimiento de zonas de escolarización puede contribuir a aliviar o eliminar la segregación escolar que tenga que ver con la composición social del territorio o con el comportamiento en la elección escolar de las familias.

Como se ha mencionado, la composición de la escuela tendría que ser lo más similar posible a la composición social del territorio en el que se encuentre. Pero, en ciertas ocasiones un determinado territorio o área de escolarización responde en sí misma a una composición poco heterogénea.

Este hecho, más probable en áreas de influencia más pequeñas, impide que el centro educativo de esa zona pueda estar compuesto por perfiles diversos y fomentar la cohesión social. La creación o ampliación de la zona de escolarización puede ayudar a ampliar la diversidad dentro de las aulas.

Por otro lado, la creación de zonas de escolarización también puede regular la huida de familias de perfil socioeconómico más alto.

¿Qué funciona?

- Crear zonas de escolarización más o menos amplias, en las que se encuentre una diversidad de perfiles socioeconómicos y de escuelas para conseguir permanencia de familias más favorecidas.
- Que se aplique el criterio de cercanía en la asignación de centros y otras políticas de atracción de la demanda.
- En los casos de alta segregación escolar y urbana, poner en marcha otras políticas que faciliten la movilidad del alumnado a escuelas que queden más alejadas de sus hogares (transporte escolar y comedor).

¿Qué no funciona?

- Crear zonas demasiado pequeñas con composición homogénea.
- Crear zonas muy amplias que faciliten la huida de las familias.

Gestión del proceso de escolarización y matriculación

Para evitar que sean los propios centros educativos quienes acaben teniendo un papel en la elección de un perfil de alumno u otro y disminuir las posibles malas praxis que se dan en algunos de ellos (por ejemplo, el cobro de cuotas indebidas o desincentivar a ciertas familias a solicitarlo), es necesario poner en marcha órganos o mecanismos que distribuyan el alumnado conforme a unos

criterios de equidad e inclusión previamente establecidos.

El pago de determinadas actividades escolares voluntarias, la falta de información o la información incorrecta puede incurrir en la huida de determinadas familias, normalmente de aquellas con perfil socioeconómico bajo.

¿Qué funciona?

- Poner en marcha oficinas centralizadas de matriculación que gestionen la inscripción.
- Que estos órganos controlen las malas praxis y ofrezcan información relevante y adaptada y acompañamiento a las familias.
- Que estos órganos realicen el análisis de las características socioeconómicas de la población escolar e implementen medidas para distribuir el alumnado conforme a unos criterios de equidad e inclusión previamente establecidos.
- Crear o fortalecer a las comisiones de escolarización como espacio de coordinación local entre escuelas públicas y concertadas, administraciones y comunidad educativa para la corresponsabilidad en la escolarización inclusiva.

¿Qué no funciona?

- Que los centros escolares se encarguen de la gestión de la matrícula.
- Que los órganos de garantía centralizados ofrezcan información poco adaptada al perfil de las familias más vulnerables.

Cheques escolares

Los cheques escolares son transferencias monetarias que se realizan a las familias para ampliar sus posibilidades de elección de centro.⁴⁰ Estos cheques pueden ser universales (todas familias reciben la misma financiación para que puedan escoger entre la variedad de opciones de escuelas disponibles), focalizados (algunas familias reciben la misma transferencia monetaria) o progresivos (recibirán más o menos transferencia monetaria en función de su renta).

El cheque universal resulta altamente ineficaz en la reducción de la segregación escolar.⁴¹ Esto se debe a que no actúa sobre las barreras reales de la segregación escolar, como por ejemplo las distintas prioridades entre unas familias y otras, la falta de recursos monetarios para afrontar gastos extra de la escolarización o las posibles malas praxis de algunos centros educativos en la selección del alumnado.

El **cheque focalizado** puede parecer muy apropiado, sobre todo si tenemos en cuenta su carácter equitativo (da recursos a aquellos que más lo necesitan). Sin embargo, se ha visto que no tiene un impacto positivo en la eliminación de la segregación escolar, pues no evitan potenciales actitudes fraudulentas por parte de los centros ni mitiga las desigualdades en el acceso de información entre unas familias y otras.

Por otro lado, **el cheque escolar progresivo podría evitar que los centros desarrollen prácticas ilegales de elección de alumnado y ayudarían a una distribución más heterogénea de los perfiles.** Sin embargo, la reducción de la segregación no está garantizada con esta práctica, ya que siguen existiendo desigualdades en la elección de los centros según el perfil de las familias.

¿Qué no funciona?

- Implementar políticas de cheques escolares.

⁴⁰ Alegre, M. (2017).

⁴¹ Alegre, M. (2017). El caso de Suecia en el uso de estos cheques y la falta de beneficios que ello ha tenido para el alumnado en situación de pobreza y el aumento de la segregación como consecuencia es un ejemplo de la falta de eficacia de esta medida.

Algoritmos de asignación

El algoritmo de Boston es la función matemática que se emplea en España para la asignación de los centros educativos. Este algoritmo tiene en cuenta las preferencias transmitidas por las familias de los niños y niñas a escolarizar y los requisitos de prioridad establecidos por las comunidades autónomas.

El sistema de asignación de centro funciona de la siguiente manera: en primer lugar, las familias tienen que escoger varios colegios y ordenarlos según su preferencia. Cada familia tendrá más o menos puntos dependiendo de los criterios que se hayan establecido en cada comunidad autónoma. Normalmente, entran en juego la cercanía de la vivienda al centro escolar o el hecho de tener hermanos o hermanas ya matriculados en ese mismo centro. También se consideran factores como la renta familiar o enfermedades.

Una vez se han calibrado los puntos obtenidos con la lista de preferencias de cada familia, se procede a la asignación del centro. Si no se han obtenido suficientes puntos para entrar en la opción primera de la lista, entonces las familias tendrán que competir por las otras opciones. El problema; el resto de opciones son más difíciles de conseguir, porque las familias que las han escogido como primera opción, tienen siempre preferencia sobre el resto.

El funcionamiento de este algoritmo conlleva que las familias conozcan muy bien los entresijos del sistema, pero también otra serie de reglas igualmente determinantes; fechas de matriculación, el lugar de la matriculación, los requisitos para la obtención de los puntos y un largo etcétera.

Este mecanismo puede generar desigualdades, ya que la asignación de una escuela u otra depende, en gran medida, de las capacidades estratégicas de las familias. Las familias con mayor capital cultural, mayor acceso a la información, más conocimiento del sistema burocrático, mayores opciones para optar por una escuela privada. etc., tendrán mayores oportunidades.

En algunos lugares, como es el caso de Inglaterra, llegó a prohibirse el sistema de Boston, por ser un sistema que sólo consideraba las primeras opciones y no tenía en cuenta el resto de ellas. Esto, según determinó el Gobierno laborista de Tony Blair en el año 2007, obligaba a los padres y las madres a “jugar al juego de la admisión con el futuro de sus hijos e hijas”.⁴²

42 Pathak, P. y Sommez, T. (2011).

¿Qué funciona?

- Desarrollar un algoritmo de asignación que no genere desigualdades.
- Garantizar que la información sobre el proceso de escolarización llega a todas las familias.

¿Qué no funciona?

- Seguir implementando el algoritmo de Boston⁽ⁱ⁾ permitiendo que las capacidades estratégicas de las familias y el capital cultural sigan siendo factores determinantes.

⁽ⁱ⁾ En algunos lugares, como es el caso de Inglaterra, llegó a prohibirse el sistema de Boston, por ser un sistema que sólo consideraba las primeras opciones y no tenía en cuenta el resto de ellas. Esto, según determinó el Gobierno laborista de Tony Blair en el año 2007, obligaba a los padres y las madres a “jugar al juego de la admisión con el futuro de sus hijos e hijas”.

POLÍTICAS DE RECURSOS: COMPENSACIÓN Y ATRACCIÓN

Estas políticas se emplean directamente en los centros escolares para reducir la concentración de alumnado y sus consecuencias a través de la dotación de recursos o la modificación de los mismos. Para ser verdaderamente eficaces deben ir acompañadas de políticas educativas de tipo estructural (oferta y demanda) y ser capaces de atraer a las familias con perfiles socioeconómicos más altos.

Las políticas de recursos deben emplearse en base a un enfoque de equidad, dándoles más recursos a los centros que más lo necesitan.

Las escuelas con alta concentración tienen dificultades para hacer frente a la segregación, revertir sus efectos y atender las necesidades educativas de los alumnos más vulnerables. Las políticas de recursos (focalizadas y de atracción) resultan especialmente útiles para hacer frente a estas circunstancias.

- **Políticas de compensación:** se emplean en centros de alta concentración y sirven para abordar situaciones específicas consecuencia de este fenómeno. Pueden ser medidas específicas o **planes de choque** más complejos que atiendan a situaciones de concentración más graves.
- **Políticas de atracción:** para mejorar el proyecto educativo y atraer a alumnado de perfil distinto al que prima en estos centros de alta concentración y contribuir a una distribución del alumnado más heterogénea.⁴³

El nivel de concentración de cada centro determinará qué medidas son las más adecuadas.

- **Concentración alta:** plan de choque que articule varias medidas y contemple el desarrollo de un proyecto educativo que sea capaz de atraer a otro tipo de perfil de alumnado.
- **Concentración moderada:** pueden emplearse medidas concretas más específicas.

Las políticas que se exponen a continuación son las diferentes opciones que, correctamente orientadas, podrían conformar una variedad de proyectos educativos distintos, así como planes de choque con impacto en la concentración de alumnado de perfil socioeconómico bajo.

43 Murillo, J. y Martínez-Garrido, C. (2018): la segregación escolar es también muy alta en los cuartiles de renta más altos. Esto significa que no es una cuestión de distribuir únicamente a los niños y niñas en situación de pobreza, sino que hace falta una estrategia global que modifique la distribución del alumnado de manera más equitativa.

Dotación de recursos a los centros escolares

Cada escuela tiene necesidades distintas, por lo que un mismo paquete de recursos no serviría a todas por igual. Tal y como se ha mencionado anteriormente, **los centros escolares que sufren concentración tienen también una concentración mayor de necesidades.**

La financiación y la provisión de recursos⁴⁴ entre los centros deben estar condicionados en función del perfil de alumnado que atiende. Desde una perspectiva de equidad educativa, no es admisible que centros con complejidad social tengan unos recursos similares a centros con ninguna complejidad.

¿Qué funciona?

- Tener en cuenta los perfiles del alumnado y sus necesidades para ajustar la financiación y provisión de recursos.
- Identificar aquellos centros que muestren mayores niveles de concentración y dotarles de los recursos que necesiten.
- Desarrollar e implementar un índice de diversidad o necesidad y fórmulas de cálculo para ajustar la provisión de recursos a las necesidades de cada centro.^(*)
- Atendiendo a las necesidades de cada centro, dotarles de cierta flexibilidad a la hora de la elección del gasto en recursos educativos.
- Para evitar la especialización y el uso inapropiado de los recursos, complementar la flexibilidad con mecanismos de evaluación.
- Formación inicial y apoyo específico al profesorado en centros con concentración.

¿Qué no funciona?

- Dotar a todos los centros educativos de los mismos recursos (por grupo o alumno/a).
- Identificar o clasificar estos centros de manera pública, pues esto supone un mayor riesgo de estigmatización y, por tanto, de huida de ciertos perfiles de alumnado.
- Emplear la financiación para desarrollar planes de especialización en determinados proyectos educativos (pues esto podría resultar en un aumento de la concentración).

(*) OCDE (2017).

44 Algunos ejemplos de recursos podrían ser: la oferta de actividades extraescolares de la escuela; el tiempo que se emplea en dar refuerzo a los estudiantes; la formación complementaria del profesorado; el número de profesores y profesoras por número de alumnado; el personal de apoyo a alumnado con necesidades específicas o las propias instalaciones del centro.

Innovación educativa

La innovación es una herramienta que si se utiliza de manera adecuada puede servir para atraer a alumnado de condiciones socioeconómicas más favorables y reconducir las dinámicas de aprendizaje y resultados de los centros segregados o con más complejidad educativa. Sin embargo, si se utiliza inadecuadamente y genera diferenciación en calidad, puede ser causa de desigualdad entre escuelas. La innovación debe de servir para eliminar situaciones de alta concentración y no para fomentarlas.

Por otro lado, se da la situación de que los centros con altos niveles de concentración son los que más barreras enfrentan para desarrollar estrategias innovadoras y tienen muchas dificultades para atraer y mantener a una plantilla de profesores altamente cualificados que sepa responder ante las dificultades que se dan en este tipo de centro.

¿Qué funciona?

- Que la innovación se dé de manera sistémica y no únicamente en los centros con mayores recursos.
- Garantizar una plantilla de profesorado estable, implicada y capacitada capaz de responder ante las dificultades que se dan en este tipo de centro.
- Crear incentivos (de tipo económico o promocional), que garanticen que los mejores profesores quieran trabajar y quedarse en estos centros.

¿Qué no funciona?

- Que la puesta en marcha de proyectos de innovación dependa de la iniciativa exclusiva del centro educativo.
- Innovar únicamente en escuelas donde, por ejemplo, exista una mayor demanda de familias en situación socioeconómica más acomodada, pues ésta creará una situación de concentración de este perfil aún mayor.

CENTROS MAGNET

Los Centros Magnet se basan en el desarrollo de proyectos educativos innovadores en centros con elevada concentración. Buscan contribuir a la disminución de la segregación escolar de la zona a través de una alianza con entidades gubernamentales y otros actores externos de prestigio. Se trata de una política de recursos de atracción, pues su objetivo último no es tanto el de la compensación, sino el de conseguir una mayor diversidad de perfil de alumnado, haciendo atractivo el proyecto educativo a clases sociales más favorecidas.⁴⁵

Una de las claves es el desarrollo de un proyecto educativo lo suficientemente innovador que sea capaz de atraer demanda nueva. El riesgo surge cuando, el proyecto educativo no es capaz de atraer a nuevos perfiles, sino que provoca una especialización educativa que provoca la estigmatización del centro y la atracción de perfiles similares a los que ya concentraba. Uno de los objetivos principales es el de identificar cuáles son los factores que más atraen a los perfiles que queremos que se adhieran al proyecto educativo.

Por ello, es importante desarrollar estos programas cuando el nivel de concentración no es demasiado elevado, de otro modo resultaría en proyectos educativos estigmatizadores que sólo conseguirían actuar como paliativos de determinadas consecuencias de concentración pero crearían otras.⁴⁶

45 Tarabini (2013). Escoles Magnet. Una aposta per l'excel·lència i l'equitat.

46 La Escuela Magnet Gary Oldman de Estados Unidos es un ejemplo de cómo un proyecto innovador ha conseguido atraer sólo a aquellos que, perteneciendo ya a un perfil socioeconómico bajo, son los que se encontraban en mejores situaciones.

Autonomía para la contratación de profesorado

Tal y como se señala en el punto anterior, conseguir la estabilidad del profesorado y que esté, además, altamente cualificado, resulta fundamental para luchar contra la concentración y la segregación escolar y consolidar proyectos educativos de los centros que sean atractivos y respondan a sus necesidades.

Los centros con alta concentración sufren dificultades para consolidar el equipo y necesitan políticas específicas que estabilicen al profesorado, garantizando que los más formados vayan a los centros más complejos y se queden.

El objetivo último no es la autonomía de contratación sino la estabilidad de profesorado y su calidad.

¿Qué funciona?

- Que los equipos directivos de centros con alta concentración dispongan de cierta autonomía para la contratación de personal y que ésta esté sujeta a los objetivos de un proyecto educativo y a un plan plurianual.
- Que la autonomía esté acompañada de regulación y control externo para evitar situaciones no deseadas y malas prácticas.

¿Qué no funciona?

- Que el objetivo último no sea la autonomía de contratación sino la estabilidad de profesorado y su calidad.

Gratuidad, conciertos y contratos programa

El concierto es la herramienta de financiación por la cual el sistema público de educación ofrece plazas escolares gratuitas en centros con gestión privada. En España, para el año 2016, 3 de cada 10 alumnos y alumnas estaban matriculados en escuelas primarias y secundarias concertadas.⁴⁷

La dotación de los conciertos de colegios privados debe ser adecuada para garantizar la prestación del servicio público educativo en condiciones de gratuidad, igualdad y calidad. Además, los centros concertados deben asumir el compromiso de luchar contra la segregación escolar y de escolarizar la diversidad social de su entorno. Sin embargo, existen varios problemas que hacen que este propósito resulte, en algunas ocasiones, difícil de alcanzar.

Uno de los principales problemas es la escasa lógica de relación entre una red y la otra. Ambas redes forman parte de un mismo sistema educativo público con objetivos compartidos (entre ellos, la promoción de la igualdad de oportunidades) por lo que debería existir cierto nivel de integración entre ambos modelos. Solo de este modo se podrá garantizar el acceso equitativo de todo tipo de perfiles de alumnos sea cual sea la red a la que quieran pertenecer.

Otro de los problemas, es la imposición de cobro de cuotas voluntarias a familias de alumnos y alumnas.⁴⁸ Este tipo de prácticas no cumplen con lo que determina la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. En su artículo número 51 establece que toda actividad de pago deberá de ofertarse fuera del horario escolar obligatorio y que, en todo caso, deberán ser voluntarias. En muchos centros concertados, en cambio, no se informa de su carácter voluntario y las cuotas se pagan de manera pseudoobligatoria, lo que supone una barrera para el acceso de los alumnos socialmente desfavorecidos. Las contribuciones por material escolar o el coste de actividades complementarias y extraescolares, tanto en centros públicos como en concertados,⁴⁹ excluyen a este alumnado frente al resto y limitan sus oportunidades educativas.

Por otro lado, la relación entre estos centros concertados y las autoridades públicas puede extenderse con la concesión de lo que se conoce como “contrato programa”. Se trata de programas diseñados e implementados en colaboración entre la Administración educativa y los centros escolares.

⁴⁷ Según los últimos datos ofrecidos por Statista:

http://www.eldiario.es/sociedad/Espana-Europa-escuela-publica-concertada_0_618388327.html

⁴⁸ Una de las últimas evidencias en relación a esta mala práctica la encontramos en la Comunidad de Madrid. A lo largo del curso 2016-2017, la inspección educativa de esta comunidad detectó más de 150 casos irregulares en centros concertados, muchos de ellos relacionados con el cobro de cuotas. Así mismo, esta problemática se reproduce de manera más o menos homogénea en el resto de Comunidades Autónomas. En Cataluña, por ejemplo, El Síndic de Greuges llegó de detectar también el cobro de cuotas para actividades escolares y alertó sobre las consecuencias que esta práctica tiene sobre la huida de alumnado con rentas más bajas a otros centros públicos no concertados.

⁴⁹ CEAPA (2017).

Los objetivos son variables, pero, en todo caso, deberían servir para mejorar el proyecto educativo del centro. Desde una perspectiva de equidad y de corresponsabilidad, la implantación de estos programas debería de dirigirse a la atención de situaciones de

inequidad. Sin embargo, la mayoría de las veces no ayuda a promover la gratuidad real ni la escolarización equitativa del alumnado con necesidades educativas específicas.

¿Qué funciona?

- Garantizar que la cuantía del concierto de colegios privados es suficiente para ofrecer un servicio educativo en condiciones de gratuidad, equidad y calidad.
- Cooperar a nivel local con los centros concertados para que asuman el compromiso de luchar contra la segregación escolar y rompiendo con la desvinculación de ambas redes (la concertada y la pública).
- Perseguir el cobro de cuotas voluntarias a familias de alumnos y alumnas a través de la inspección educativa.
- Endurecer las sanciones por cobro de cuotas conllevando la retirada de los conciertos.
- Que los contratos programa incluyan entre sus objetivos (y también indicadores) la eliminación de la segregación escolar.
- Ofrecer becas para actividades complementarias y extraescolares y material escolar para alumnado desaventajado.

¿Qué no funciona?

- Permitir el cobro de cuotas pseudo-obligatorias (lo que supone una barrera para el acceso de los alumnos socialmente desfavorecidos).^(**)
- Permitir que los contratos-programa no ayuden a promover la gratuidad real ni la escolarización equitativa del alumnado con necesidades educativas específicas.

^(**) Este tipo de prácticas no cumplen con lo que determina la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. En su artículo número 51 establece que toda actividad deberá de ofertarse fuera del horario escolar obligatorio y que, en todo caso, deberán ser voluntarias. Una de las últimas evidencias en relación a esta mala práctica la encontramos en la Comunidad de Madrid. A lo largo del curso 2016-2017, la inspección educativa de esta comunidad detectó más de 150 casos irregulares en centros concertados, muchos de ellos relacionados con el cobro de cuotas. Así mismo, esta problemática se reproduce de manera más o menos homogénea en el resto de Comunidades Autónomas (http://cadenaser.com/emisora/2017/05/05/radio_madrid/1493972743_193765.html). En Cataluña, por ejemplo, El Síndic de Greuges llegó a detectar también el cobro de cuotas para actividades escolares y alertó sobre las consecuencias que esta práctica tiene sobre la huida de alumnado con rentas más bajas a otros centros públicos no concertados.

Detección de necesidades educativas

Con el mismo objetivo de proveer de recursos a los centros educativos según sus necesidades es importante que se produzca una correcta detección del alumnado con perfil socioeconómico bajo. Al igual que las dificultades de carácter cognitivo, las condiciones socioeconómicas tienen un impacto muy importante en las trayectorias educativas que debe ser objeto de medidas de atención. Sin

embargo, los diagnósticos han venido prestado menos atención a esta dimensión.

De esta manera, será posible una distribución de recursos más eficiente; en función de lo detectado, se podrán desarrollar programas educativos y facilitar recursos acorde antes del momento de la matriculación en el centro, facilitando así el aumento y la reducción de la reserva de plazas para este tipo de alumnado.

¿Qué funciona?

- Superar el enfoque predominantemente psicopedagógico de los diagnósticos e incorporar la dimensión socioeconómica.
- Asegurar una coordinación de la administración educativa con servicios sociales y con los datos del padrón municipal para adelantar la detección y que se produzca antes de la escolarización.
- Clarificar el marco legal del alumnado ACNEAE por circunstancias socioeconómicas y elaborar protocolos de diagnóstico para situaciones de vulnerabilidad socioeconómica.
- Reconocer carácter vinculante al dictamen de los trabajadores sociales para las necesidades educativas de tipo socioeconómico en el diagnóstico de los equipos de orientación, bien en cooperación con Servicios Sociales o bien incorporando este perfil profesional en los equipos.
- La detección de necesidades debe de desarrollarse, prioritariamente, a nivel local pues es el mejor modo de detectar las necesidades reales de cada centro y territorio.

Evaluación de proyectos educativos

Los procesos de rendición de cuentas⁵⁰ que se vienen implementando en los centros educativos españoles no tienen como objetivo la eliminación de la segregación y, por tanto, no resultan útiles ni fomentan la mejora del sistema educativo desde una perspectiva de equidad e inclusión.

La segregación escolar es un problema que afecta al conjunto del alumnado de un territorio y no solo a los centros con mayor grado de concentración. Por tanto, un enfoque comunitario o territorial resulta el más adecuado para luchar contra la segregación desde este enfoque tan necesario de corresponsabilidad. Esto genera incentivos para la cooperación entre centros.

¿Qué funciona?

- Que los procesos de rendición de cuentas que se implementen en los centros educativos españoles tengan como objetivo la eliminación de la segregación y la mejora del sistema educativo desde una perspectiva de equidad e inclusión.
- Que la evaluación se implemente en el mismo territorio a partir de un proyecto común compartido por varias escuelas.
- Que la evaluación que se desempeñe esté sujeta a indicadores que tengan que ver con la segregación y con los modelos de educación inclusiva valorando, no solo los resultados académicos del centro, sino el proyecto y el valor añadido que estos tienen sobre el conjunto del territorio.

¿Qué no funciona?

- Desarrollar la evaluación de manera individual en cada centro escolar.
- No contemplar criterios de concentración y equidad en la evaluación del funcionamiento de los centros escolares.

⁵⁰ La rendición de cuentas que se implementa en la actualidad tiene que ver con la evaluación de resultados académicos y deja de lado otros indicadores relacionados con la equidad y la diversidad en los centros, como por ejemplo la lucha contra la segregación.



Bibliografía

- ARARTEKO (2011). Infancias Vulnerables. Informe extraordinario de la institución del Ararteko al Parlamento Vasco.
- ARNAIZ, P. Sobre la Atención a la Diversidad. Universidad de Murcia.
- ALEGRE, M. A. ET AL. (2010). Les famílies davant l'elecció escolar. Fundació Jaume Bofill.
- ALEGRE, M. A. (2017). Politiques de tria i assignació d'escola. Fundació Jaume Bofill i Ivàlua.
- BENITO, A. Y GONZÁLEZ, I. (2007). Processos de segregació escolar a Catalunya. Fundació Jaume Bofill.
- BENITO, R. ET AL. (2014). School Segregation and Its Effects on Educational Equality and Efficiency in 16 OECD.
- BONAL, X. (2013). Municipis contra la segregació escolar. Fundació Jaume Bofill.
- CAPSADA, Q. (2014). Com les notes condicionen les expectatives educatives de l'alumnat. Fundació Jaume Bofill.
- CARBONELL, F. ET AL. (2000). Educació i immigració. Els reptes educatius de la diversitat cultural i l'exclusió social. Seminari. Educació i Immigració. Fundació Jaume Bofill.
- CEAPA (2017). Copago en los centros educativos. Informe del estudio realizado por la CEAPA.
- COMISIÓN EUROPEA (2011). Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Abordar el abandono escolar prematuro: una contribución clave a la Agenda Europa 2020.
- COMISIÓN EUROPEA (2013). Recomendación de la Comisión de 20 de febrero de 2013. Invertir en la Infancia: romper el ciclo de las desventajas.
- CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA (2011) Recomendación del Consejo de 28 de junio de 2011 relativa a las políticas para reducir el abandono escolar prematuro.
- CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA (2015) Conclusiones del Consejo sobre la reducción del abandono escolar prematuro y el fomento del rendimiento educativo.
- CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA (2017) Conclusiones del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el Consejo, sobre la inclusión de la diversidad para conseguir una educación de alta calidad para todos.
- COMISIÓN EUROPEA (2018). Recomendación del Consejo relativa a la promoción de los valores comunes, la educación inclusiva y la dimensión europea de la enseñanza.
- COUNCIL OF EUROPE (2017). Fighting school segregation in Europe through inclusive education. Position Paper.
- COUNCIL OF EUROPE COMMISSIONER FOR HUMAN RIGHTS (2017). Fighting school segregation in Europe through inclusive education.
- DEHAZE, A. WORLD ECONOMIC FORUM (2016). The Path to a shared future is built on diversity and inclusion.
- ELACQUA, G. (2009). The impact of school and public policy on segregation: Evidence from Chile. Centro de Políticas Comparadas de Educación.
- EUROPEAN COMMISSION (2015). Guidance for Member States on the use of European Structural and Investment Funds in tackling educational and spatial segregation.
- FUNDACIÓN RAMÓN ARECES (2017). Análisis del impacto de los programas de mejora de la calidad educativa en centros escolares públicos.
- FUNDACIÓN RAMÓN ARECES (2017). Indicadores comentados sobre el estado del sistema educativo Español.
- GOBIERNO VASCO, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN (2018). Acuerdo por la Educación.
- GORTÁZAR, L. Y FLAVIA, E. (2018). La nueva agenda de la gestión de la educación. Agenda_Pública. Disponible en: <http://agendapublica.elperiodico.com/la-nueva-agenda-la-gestion-la-educacion/>
- KAZTMAN, R. (2009). Segmentaciones y cohesión social en América Latina. Santiago: CEPAL, 2010. LC/G.2420. p. 39-84.
- KIRBY, R. (2016). Why Diversity is Important to our Society. Diversity is an important to every society and it is imperative not to become an exclusive society.
- KUCSERA, J. ET AL. (2014). New York State's Extreme School Segregation. The Civil Rights Project.
- LEY 1/1993, de 19 de febrero, de la Escuela Pública Vasca (BOPV nº 38 de 25 de Febrero de 1993 y BOE nº 35 de 10 de Febrero de 2012).
- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE nº 106, de 04/05/2006).

LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE nº 295, de 10/12/2013).

MARTÍNEZ ABELLÁN ET AL. (2010). Una aproximación a la educación inclusiva en España.

Mesa de Trabajo “Educación y Diversidad” (2016). Documento de análisis y propuestas para hacer frente a la segregación escolar en Vitoria-Gasteiz.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2007). PISA 2006: Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos de la OCDE. Informe español.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. Paso a Paso: Atención a la diversidad en Educación secundaria Obligatoria y Bachillerato.

MURILLO, F. (2016). Midiendo la Segregación Escolar en América Latina. Un Análisis Metodológico utilizando el TERCE. REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación.

MURILLO, J. y MARTINEZ-GARRIDO, C. (2018). Magnitud de la Segregación escolar por nivel socioeconómico en España y sus Comunidades Autónomas y comparación con los países de la Unión Europea. Revista de Sociología de la Educación. Vol 11, Nº 1.

MUSSET, P. (2012). “School Choice and Equity: Current Policies in OECD Countries and a Literature Review”, OECD Education Working Papers, Nº 66, OECD Publishing, Paris.

NAVARRO, J. (2011). Diversidad, Calidad y Equidad Educativas. Región De Murcia.

OECD (2010). Overcoming school failure: policies that work. OECD Project Description.

OECD (2012). Equity and Quality in Education: Supporting Disadvantaged Students and Schools, OECD Publishing.

OCDE (2016a). PISA 2015; Resultados Clave. Disponible en: <https://www.oecd.org/pisa/pisa-2015-results-in-focus-ESP.pdf>

OCDE (2016b). PISA 2015 Results (Volume I). Excellence and Equity in Education. OECD Publishing.

OECD (2017). The Funding of School Education: Connecting Resources and Learning, OECD Publishing, Paris.

ORFIELD, G. ET AL. (2014). Sorting out Deeping confusión on segregation trends.

PATHAK, P. y SONMEZ, T. (2011). School Admissions Reform in Chicago and England: Comparing Mechanisms by their Vulnerability to Manipulation. American Economic Review, 103(1): 80-106.

RICARD BENITO PÉREZ E ISAAC GONZÁLEZ-BALLEBÒ (2013). ¿Puede el efecto composición reducir las desigualdades educativas? Una mirada sobre los efectos de la segregación escolar en España y los países del modelo de integración uniforme. Revista de la Asociación de Sociología de la Educación.

RIDAO-CANO, C. Y BODEWING, C. (2018). Growing United: Upgrading Europe’s Convergence Machine. World Bank Group.

ROSSETTI, M. (2014). “La segregación escolar como un elemento clave en la reproducción de la desigualdad” Naciones Unidas. CEPAL- Serie Políticas Sociales Nº 199.

SAVE THE CHILDREN (2016). Necesita Mejorar. Por un sistema educativo que no deje a nadie atrás.

SAVE THE CHILDREN (2017). Desheredados. Desigualdad infantil, igualdad de oportunidades y políticas públicas en España.

SICILIA, G. Y SIMANCAS, R. (2018). Equidad educativa en España: comparación regional a partir de PISA 2015. Monografías sobre educación. Fundación Ramón Areces y Fundación Europea Sociedad y Educación.

SÍNDIC DE GREUGES (2008). La Segregació Escolar a Catalunya. Informe extraordinari.

SÍNDIC DE GREUGES (2016). La Segregación Escolar en Cataluña (I): la gestión del proceso de admisión del alumnado.

SÍNDIC DE GREUGES (2016). La segregación escolar en Cataluña (II): Condiciones de escolarización.

TARABINI, A. (2013). Les Escoles Magnet. Una aposta per l’excel·lència i la qualitat. Fundació Jaume Bofill.

TARABINI, A. (2016). La lluita contra la segregació escolar: les experiències dels municipis de Catalunya. Universitat Autònoma de Barcelona.

TARABINI, A. (2017). L’escola no és per tu. El rol dels centres educatius en l’abandonament escolar. Fundació Jaume Bofill.

THE CENTRE FOR SOCIAL JUSTICE (2016). Selective Education and Social Mobility.





sing

MY PETS

21



Save the Children